

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO

Fortalecer la implementación de acciones orientadas al acceso a la justicia, desde un enfoque restaurativo, y a la garantía de derechos de las mujeres en su diversidad, de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y de niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas o en riesgo de violencias basadas en género, violencia sexual o por prejuicio, así como de quienes realizan labores de búsqueda en territorios priorizados afectados por el conflicto armado, mediante la aplicación efectiva del enfoque de género y la perspectiva interseccional en la prevención, atención integral y judicialización de las afectaciones diferenciadas, desde la articulación interjusticias.

MAYO DE 2026

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

CONTENIDO

1.	OBJETO DE ESTUDIO	4
2.	ASPECTOS GENERALES	5
2.1.	Clasificación del Bien o Servicio:.....	5
2.1.1.	Clasificación CIU:.....	6
2.1.2.	Código UNSPSC	7
2.2.	Contexto económico.	7
2.3.	Contexto Técnico	16
2.4.	Contexto Regulatorio.	16
3.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	18
3.1.	Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.....	18
3.2.	Datos Abiertos	21
3.3.	Histórico de contratación de la Entidad.	23
3.3	Procesos similares de otras entidades.....	26
4.	ANÁLISIS DE LA OFERTA	30
4.1.	Perfil empresas del sector.	30
4.2.	Herramienta análisis de la oferta CCE	32
4.3.	Datos Abiertos-SECOP II	34
4.4.	Indicadores financieros	36
4.5.	Decreto 1860 de 2021	40
4.5.1.	Caracterización de MIPYMES	40
4.5.2.	Emprendimientos y Empresas de mujeres.....	42
4.5.3.	Sujetos de especial protección constitucional	44
4.5.3.1.	Personas con discapacidad	44
4.5.3.2.	Personas en proceso de reincorporación.....	49
4.5.3.3.	Población en pobreza extrema	51
4.5.3.4.	Desplazados por la violencia.....	52
4.5.3.5.	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	53

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

4.5.3.6.	Mujeres cabeza de familia	54
4.5.3.7.	Adulto mayor	55
4.5.3.8.	Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negra, afrocolombianas, raizal, palanquera, rrom o gitanas.....	57
5.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	59
5.1	Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.	59
5.2	Estructuración de la solicitud de información a proveedores:	62
5.3	Cotizaciones Recibidas.....	63
5.4	Análisis económico de las cotizaciones	80
5.5	Análisis económico del mercado y metodología para la determinación del presupuesto oficial	80
6	Presupuesto oficial	84

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente documento muestra el análisis del sector realizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de cumplir con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del **decreto 1082 de 2015** en donde se establece el deber de análisis de las Entidades Estatales. Indicando que la Entidad Estatal en este caso el Ministerio, durante la etapa de planeación, deberá realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente estudio se elabora para el proceso de contratación para cuyo objeto consiste en **“Fortalecer la implementación de acciones orientadas al acceso a la justicia, desde un enfoque restaurativo, y a la garantía de derechos de las mujeres en su diversidad, de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y de niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas o en riesgo de violencias basadas en género, violencia sexual o por prejuicio, así como de quienes realizan labores de búsqueda en territorios priorizados afectados por el conflicto armado, mediante la aplicación efectiva del enfoque de género y la perspectiva interseccional en la prevención, atención integral y judicialización de las afectaciones diferenciadas, desde la articulación interjusticias”** y se estructura de conformidad con las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios de sector. Lo anterior, empezando por establecer los aspectos generales del mercado, luego se realiza el análisis de la demanda y de la oferta y se concluye el documento con los resultados del estudio de mercado.

Para la realización del estudio de mercado la **Dirección de Justicia Transicional** elaboró el documento Anexo técnico en donde se detalla las características técnicas del servicio que requiere el Ministerio.

El presente documento le permitirá al Ministerio:

- **Comprender las variables económicas que impactan en la prestación del servicio requerido:** En el apartado de aspectos generales del mercado se sintetizan las variables económicas que pueden impactar tanto los costos de contratación del servicio como el desarrollo y ejecución del contrato que se pueda generar producto del análisis de la necesidad como de los resultados del estudio de sector.
- **Sintetizar y analizar las formas como se adquiere el servicio requerido:** El análisis de la demanda lo integra tanto el análisis del comportamiento histórico como la revisión de contrataciones similares realizadas por otras entidades.
- **Conocer las empresas del Sector:** En el análisis de la oferta se presentan las características esenciales de las empresas en el sector, identificando aquellas con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación.
- **Analizar variables financieras y técnicas:** Permite el análisis detallado de variables financieras y técnicas, proporcionando elementos para la determinación de los requisitos habilitantes. El análisis de

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

estos elementos le permite al Ministerio garantizar que las empresas que pretendan participar en el proceso de selección cuentan con la experiencia y se garantice la pluralidad de oferentes.

- **Analizar los precios de mercado y establecer el presupuesto de la presente necesidad:** mediante la investigación de mercado que adelantó el Ministerio de Justicia y del Derecho se da cumplimiento a este objetivo.

El cumplimiento de cada uno de los objetivos detallados previamente y el análisis en su conjunto se realizan con el propósito de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del Ministerio, mitigando el riesgo de incumplimiento.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber¹:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de

¹ Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector terciario. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

2.1.1. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.

Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas. Las actividades que comprenden el presente proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	M	Actividades profesionales, científica y técnicas
División	70	Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión
Grupo	702	
Clase	7020	Actividades de consultoría de gestión

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	M	Actividades profesionales, científica y técnicas
División	72	Investigación científica y desarrollo
Grupo	722	
Clase	7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia (2022)*. Fecha de Consulta: mayo de 2025. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

2.1.2. Código UNSPSC

El Código UNSPSC (Sistema de Clasificación de Productos y Servicios de las Naciones Unidas) es un sistema global de clasificación utilizado para categorizar productos y servicios en múltiples industrias y sectores. Desarrollado por las Naciones Unidas, el UNSPSC asigna códigos numéricos a productos y servicios, permitiendo una estandarización en la gestión de inventarios, compras y análisis de gastos. Este sistema proporciona una estructura jerárquica que abarca una amplia gama de categorías, desde sectores generales hasta detalles específicos, facilitando la identificación, comparación y análisis de productos y servicios a nivel internacional.

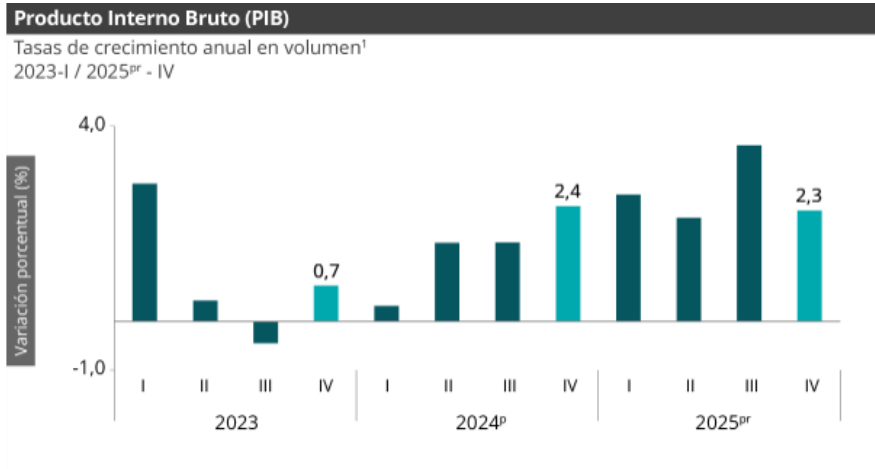
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios de contratación de Personal	80000000	80110000	80111700	80111701
Logística	81000000	81140000	81141600	81141601
Capacitación administrativa	86000000	86100000	86101700	86101705
Gerencia de Proyectos	80000000	80100000	80101600	80101600
Metodología y Análisis	81000000	81130000	81131500	81131500
Desarrollo y Servicios sociales	93000000	93140000	93141500	93141500
Población	93000000	93140000	93141600	93141600
Universidades y politécnicos	86000000	86120000	86121700	86121700
Organizaciones no gubernamentales	94000000	94130000	94131500	94131500

2.2. Contexto económico.

- PIB (DANE boletín trimestral PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave para medir el valor total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período determinado. En el caso de Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad encargada de calcular y publicar las cifras del PIB, lo que permite obtener una visión clara sobre el desempeño de la economía nacional. El análisis del PIB resulta fundamental para comprender el comportamiento de las diversas actividades económicas y evaluar su contribución al crecimiento económico global.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

El objeto contractual se alinea principalmente con el agregado de Administración pública y defensa; educación; salud y servicios sociales, sector que en el IV trimestre de 2025 registró un crecimiento anual de 4,8% en volumen, siendo uno de los mayores contribuyentes al valor agregado nacional. Esto evidencia un entorno macroeconómico expansivo para intervenciones estatales orientadas a justicia transicional y reparación de víctimas.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

El boletín muestra además que las actividades profesionales, científicas y técnicas crecieron 1,5% anual en el IV trimestre de 2025, categoría dentro de la cual se insertan operativamente los servicios asociados a los CIU 7020 y 7220. Esto confirma que el mercado de servicios intensivos en conocimiento mantiene dinámica positiva, aunque moderada, lo que sugiere competencia técnica pero también demanda sostenida por servicios especializados de alto valor agregado.

- Encuesta Mensual de Servicios EMS

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) es una operación estadística realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuyo objetivo es obtener información clave sobre las principales variables del sector servicios. Esta encuesta permite analizar la evolución de este sector en el corto plazo, proporcionando datos sobre las actividades económicas que se desarrollan en sectores como comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, entre otros.²



Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS). DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ENERO_2026.pdf

Para el mes de enero de 2026, 13 de los 18 subsectores de servicios presentaron variaciones positivas en sus ingresos nominales respecto al mismo mes del año anterior. Los subsectores con los mayores incrementos fueron: Actividades de empleo, seguridad e investigación privada con un 21,4%, seguido de Producción de

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Recuperado de <https://www.dane.gov.co>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

películas cinematográficas y programas de televisión con un 19,1%, y Otros servicios de entretenimiento con un 11,5%. Por el contrario, el subsector de Actividades de edición registró la mayor caída, con una variación negativa del -11,5%. Respecto al personal ocupado, 10 de los 18 subsectores reportaron un incremento, destacándose Otros servicios de entretenimiento con un aumento del 3,9%.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026^a / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026^a / enero 2025

Subsector	Descripción	Ingresos nominales	Ingresos por actividad		Ingresos totales
			Actividad principal	Actividad secundaria	
H	División H1	0,6	0,6	0,0	0,6
H	División H2	4,1	3,1	1,0	4,1
I	División I1	7,9	7,1	0,8	7,9
I	División I2	11,0	9,9	1,1	11,0
J	División J1	16,1	12,2	3,9	16,1
J	División J2	2,5	0,9	1,6	2,5
J	División J3	5,8	3,8	2,0	5,8
J	División J4	4,7	2,7	2,0	4,7
LN	División LN1	4,1	3,9	0,2	4,1
M	División M1	8,9	8,1	0,8	8,9
M	División M2	2,9	2,9	0,0	2,9
N	División N1	21,4	21,4	0,0	21,4
N	División N2	0,6	0,6	0,0	0,6
N	División N3	0,1	0,1	0,0	0,1
N	División N4	0,4	0,4	0,0	0,4
O	División O1	0,9	1,0	0,1	0,9
O	División O2	0,1	0,1	0,0	0,1
O	División O3	11,5	11,5	0,0	11,5

Fuente: DANE, EMS.
^a Cifra provisional.
(PS) Puntos porcentuales.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS). DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-enero-2026.pdf>

- IPC (DANE boletín Mensual)

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en Colombia. Este índice resulta esencial para evaluar la **inflación**, ya que refleja cómo los precios de los productos y servicios cambian con el tiempo, afectando directamente el poder adquisitivo de la población. A través del IPC, podemos observar la **evolución de los precios** en un período determinado, lo que ayuda tanto a los hogares como a los gobiernos a comprender cómo se comportan los precios en la economía nacional. Además, esta información es crucial para la formulación de políticas económicas, ajustes salariales y la toma de decisiones por parte de los consumidores.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Información febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23	
Restaurantes y hoteles	9,40	0,82	0,08	1,38	0,16	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,09	0,60	0,11	1,30	0,24	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02	
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08	
Transporte	12,83	1,57	0,21	1,07	0,15	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05	
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14	
Recreación y cultura	3,19	0,93	0,03	0,08	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00	

Fuente: DANE, IPC

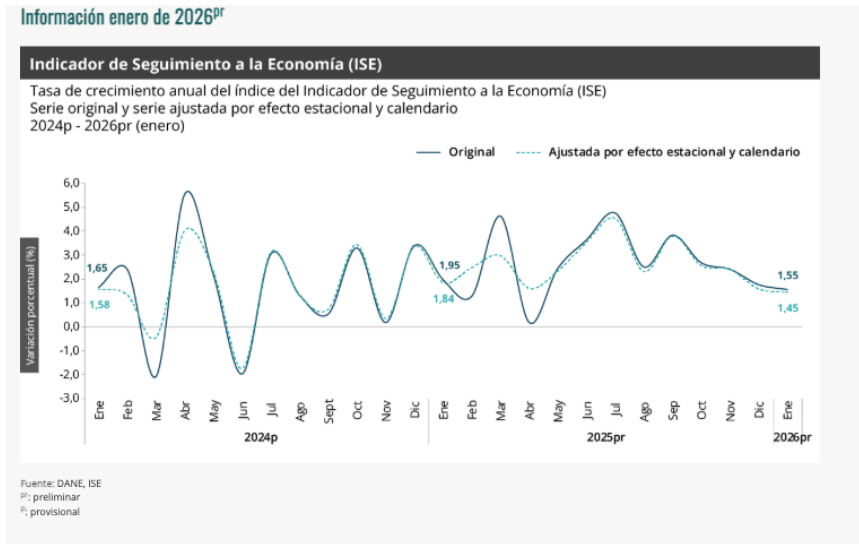
Notas: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). DANE. [h https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica)

- Análisis comportamiento anual ISE (DANE Boletín índice de seguimiento a la Económica)

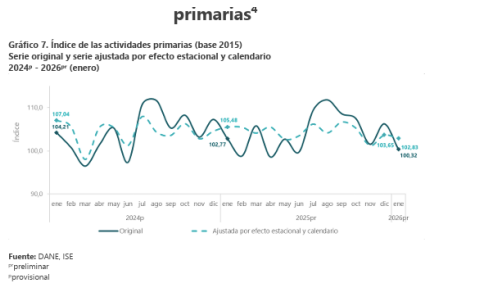
El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

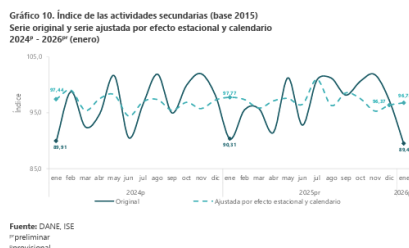
Para el mes de enero de 2026^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025



Para el mes de enero de 2026^{pr} el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 100,32, lo que representó un decrecimiento de 2,39% respecto al mes de enero de 2025^{pr} (102,77). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026^{pr}, se ubicó en 102,83, lo que representó un decrecimiento de 2,51% respecto al mes de enero de 2025^{pr} (105,48)

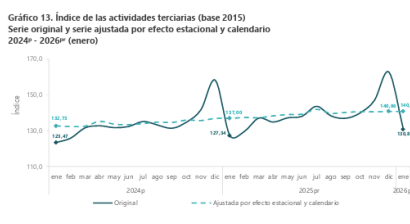
	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

3. Resultados del índice de las actividades secundarias⁵



Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 89,43, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de enero de 2025pr (90,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr, se ubicó en 96,78, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de enero de 2025pr (97,77).

4. Resultados del índice de las actividades terciarias⁶



Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,82, lo que representó un crecimiento de 2,73% respecto al mes de enero de 2025pr (127,34). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de enero de 2025pr (137,00) Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,82, lo que representó un crecimiento de 2,73% respecto al mes de enero de 2025pr (127,34). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de enero de 2025pr (137,00)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

- SMMLV (Variación del salario)

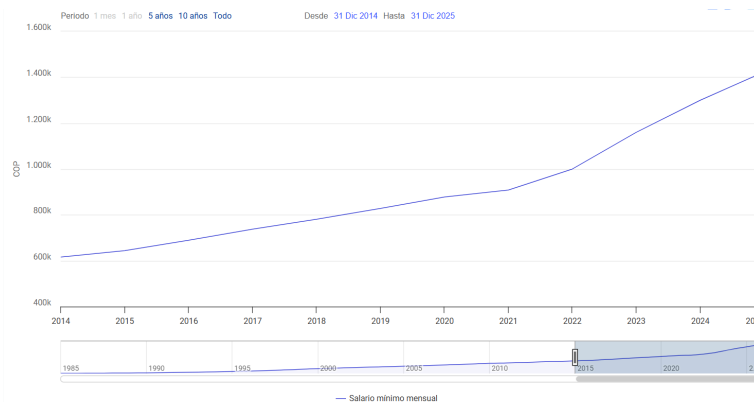
El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador clave para medir la evolución del salario mínimo establecido por ley para los trabajadores en Colombia. Este índice es revisado de manera anual y ajustado en función de diversos factores económicos como la inflación, el costo de vida y la productividad laboral, con el objetivo de garantizar que el poder adquisitivo de los trabajadores no se vea afectado

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

negativamente. Su principal propósito es asegurar que los empleados reciban un salario básico que les permita cubrir necesidades esenciales, teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas del país y las discusiones entre el gobierno, los empresarios y los sindicatos.

Para 2025, el SMMLV fue fijado en \$1.423.500 pesos, con un auxilio de transporte de \$200.000, lo que representó un aumento cercano al 9,5% frente al año anterior. En diciembre de 2025, el Gobierno nacional decretó el SMMLV para 2026 mediante el Decreto 1469 de 2025, estableciendo el salario mínimo mensual en \$1.750.905 pesos y el auxilio de transporte en \$249.095 pesos, para un total de \$2.000.000 pesos mensuales a partir del 1° de enero de 2026. Este ajuste implica un incremento del 23% con respecto a 2025, uno de los aumentos más altos en años recientes, reflejando la prioridad dada a mejorar la remuneración de los trabajadores frente a la inflación y otras condiciones económicas.

Parte de los elementos que se consideran en la negociación del salario mínimo son la inflación anual del país y la productividad laboral, reportadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La inflación acumulada en 2025 fue de alrededor del 5,3%, y la productividad total de los factores mostró ligeros cambios, lo que influye en las discusiones entre las partes para determinar el porcentaje de ajuste cada año. A continuación, se destaca el comportamiento de dicho indicador, que es crucial para entender cómo las fluctuaciones en el salario mínimo impactan la economía y las condiciones de vida de los trabajadores colombianos.



Fuente: Banco de la República de Colombia (BANREP) Estadísticas Salarios. Disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

El ajuste del salario mínimo en Colombia se realiza cada año mediante un proceso de negociación tripartita, que involucra al gobierno, los sindicatos y las empresas. Estos actores se basan en la inflación esperada, la productividad y las condiciones laborales del país para determinar el porcentaje de incremento adecuado. Además, como lo establece la **Corte Constitucional**, el salario debe incrementarse por encima de la inflación

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

del año anterior, asegurando así que los trabajadores mantengan o incluso mejoren su poder adquisitivo (Sentencia C-013, 2023).³

El SMMLV no solo influye en los trabajadores formales, sino que también tiene un impacto considerable sobre los mercados laborales informales y sobre las dinámicas de consumo en la economía nacional. Los aumentos en el salario mínimo tienden a estimular el consumo de bienes y servicios, lo que a su vez puede generar efectos positivos sobre la economía, aunque también puede generar presiones inflacionarias si no se acompaña de un aumento correspondiente en la productividad de las empresas.

- Empleo y Desempleo

El análisis de los indicadores laborales de Colombia con base en los datos más recientes de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) muestra una mejora sostenida en el mercado laboral durante 2025, con avances en empleo y participación, aunque aún persisten desafíos importantes, especialmente en informalidad y desigualdades.

A nivel nacional, la tasa de desempleo continuó disminuyendo durante 2025, alcanzando 7,0 % en noviembre de ese año, lo que representa una reducción frente al 8,2 % registrado en noviembre de 2024. Esta es una de las cifras más bajas de desempleo en la historia reciente del país, reflejo de un fortalecimiento gradual del mercado laboral.

De manera complementaria, la tasa global de participación se ubicó en 64,7 % en noviembre de 2025, con un aumento en comparación con el año anterior, lo que indica que un mayor número de personas están activamente buscando trabajo o están insertas en el mercado laboral. Asimismo, la tasa de ocupación fue 60,2 % en ese mes, mostrando crecimiento frente a periodos previos, lo que sugiere una recuperación en la generación de empleos.

Aunque las cifras de desempleo han mostrado un descenso constante, la informalidad laboral continúa siendo un reto estructural significativo. Las estimaciones más recientes de tendencias indican que la economía colombiana mantiene una proporción alta de trabajadores en condiciones informales, especialmente fuera de los principales centros urbanos, reflejando la necesidad de políticas que promuevan empleos formales con acceso a protección social y beneficios laborales.

En términos de brechas de género, los datos disponibles muestran que la tasa de desempleo sigue siendo más elevada para las mujeres que para los hombres. Por ejemplo, en el periodo móvil de agosto–octubre de 2025, la tasa de desempleo femenina fue 10,9 %, mientras que la masculina estuvo en 7,9 %, evidenciando persistentes desigualdades en el acceso y permanencia en el empleo.

³ Corte Constitucional de Colombia. (2023). Sentencia C-013. Ajustes al salario mínimo y su relación con la inflación. Corte Constitucional de Colombia.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

También se mantienen diferencias regionales importantes en la dinámica laboral. Ciudades como Quibdó registraron tasas de desempleo relativamente altas en el trimestre móvil de agosto–octubre de 2025, con 23,9 %, mientras que en otras zonas, como Villavicencio y Bogotá, las tasas fueron considerablemente más bajas, mostrando la heterogeneidad de las condiciones del mercado laboral dentro del país.

En conclusión, aunque el mercado laboral colombiano ha mostrado señales claras de fortalecimiento hacia finales de 2025, con una reducción de la tasa de desempleo y aumentos en participación y ocupación, persisten retos estructurales como la alta informalidad y las brechas de género y territoriales. Esto subraya la importancia de continuar con políticas públicas orientadas no solo a ampliar el empleo, sino también a mejorar su calidad e inclusión.

2.3. Contexto Técnico

El presente estudio se enmarca en la estrategia nacional denominada “Justicia en Territorio para la Paz Total”, liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, como parte de la implementación de las políticas públicas en materia de justicia transicional, acceso a la justicia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Esta estrategia ha sido reconocida como una herramienta clave para garantizar la presencia efectiva del Estado en regiones históricamente marginadas, y responde a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual promueve una paz total, sostenida y territorializada.

La intervención pública en los territorios priorizados por la política de Paz Total requiere enfoques integrales que fortalezcan la capacidad del Estado para garantizar derechos, consolidar la presencia institucional y promover procesos sostenibles de estabilización territorial. En este marco, las líneas estratégicas se orientan a responder a brechas estructurales identificadas en la implementación territorial de políticas públicas, particularmente aquellas relacionadas con capacidades institucionales, articulación interinstitucional y adecuación de la oferta estatal a las realidades locales.

Desde la línea estratégica de asistencia técnica y fortalecimiento institucional, se identifica la necesidad de acompañar a las entidades territoriales en la planeación, ejecución y seguimiento de acciones públicas, con el fin de mejorar su capacidad de gestión, coordinación y toma de decisiones informadas. Las limitaciones técnicas y operativas a nivel local afectan la implementación efectiva de políticas con enfoque territorial, lo que justifica la puesta en marcha de esquemas de apoyo especializados y continuos.

2.4. Contexto Regulatorio.

El marco normativo que sustenta la implementación de la estrategia Red Justas se cimenta en la arquitectura jurídica de la justicia transicional en Colombia y la protección reforzada de los derechos de poblaciones históricamente vulnerabilizadas. Este andamiaje legal parte de compromisos estructurales como el Acuerdo

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Final para la Terminación del Conflicto y el Acto Legislativo 01 de 2017, que establecen las bases para la garantía de verdad, justicia, reparación y no repetición en el país.

En el núcleo de esta regulación se encuentran las leyes que operan el Sistema Integral de Paz, tales como la Ley 1922 de 2018 y la Ley 1957 de 2019, que junto a la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), definen el marco de acción para la atención y reparación integral de quienes han sufrido el impacto del conflicto armado. Especial relevancia cobra la Ley 1719 de 2014, la cual dicta medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, especialmente en el ámbito del conflicto, alineándose con el objetivo de fortalecer las rutas de atención para mujeres en sus diversidades y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

La protección de la niñez y la adolescencia se articula bajo el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y normativas específicas para combatir la explotación y el reclutamiento forzado, como las leyes 1146 de 2007, 1336 de 2009 y 2326 de 2023. Estas disposiciones son fundamentales para las acciones de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual (RUUVS) que la Dirección de Justicia Transicional prioriza en su oferta institucional.

Recientemente, el panorama regulatorio se ha fortalecido con la Ley 2364 de 2024, la cual reconoce a las mujeres buscadoras de personas desaparecidas como sujetos de especial protección constitucional y constructoras de paz, otorgando un sustento legal directo para los procesos de reconocimiento y sensibilización que busca implementar la estrategia. A esto se suma el cumplimiento de mandatos de la Corte Constitucional, como los Autos 092 de 2008 y 009 de 2015, que identifican riesgos de género específicos y ordenan al Estado adoptar medidas concretas para eliminar las barreras de acceso a la justicia.

Finalmente, la estrategia se integra en las metas de planificación nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de Vida" y el Documento CONPES 4080 de 2022, que establece la Política Nacional de Acceso a la Justicia. Este conjunto de normas y políticas públicas, que incluye también la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU (PAN 1325), garantiza que las acciones de fortalecimiento institucional y comunitario tengan un respaldo jurídico robusto y alineado con los estándares internacionales de derechos humanos.

En este marco, el Decreto 1427 de 2017, que reglamenta la estructura del Ministerio de Justicia y del Derecho, asigna a la Dirección de Justicia Transicional la responsabilidad de formular, coordinar y ejecutar la política pública en materia de justicia transicional. Según su artículo 20, esta Dirección debe promover la articulación entre los actores del Sistema Integral y las autoridades territoriales, así como fortalecer las capacidades institucionales para implementar medidas orientadas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Complementariamente, la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) establece la obligación de diseñar e implementar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, y crea los Comités Territoriales de Justicia

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Transicional (CTJT) como espacios de coordinación local para articular dichas medidas con los Planes de Desarrollo Municipales. Esta norma, junto con el Decreto 1084 de 2015, define lineamientos técnicos para el diseño de los Planes de Acción Territorial (PAT) y establece el enfoque diferencial como principio rector de toda intervención institucional.

Por otra parte, la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) y la Ley 1592 de 2012 amplían el marco normativo de la justicia transicional, incorporando mecanismos de verdad judicial, justicia restaurativa y reparación, que deben ser llevados a los territorios mediante acciones técnicas, pedagógicas y metodológicas adaptadas a las realidades locales.

En materia de búsqueda de personas desaparecidas, el artículo 198 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 establece la creación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (SNB), que exige la articulación interinstitucional entre la JEP, la UBPD, la Fiscalía, los gobiernos locales y las organizaciones de víctimas, y promueve el diseño e implementación de una Política Pública Integral de Búsqueda.

De manera complementaria, las recomendaciones del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) constituyen un insumo fundamental para orientar acciones de transformación institucional, construcción de memoria, fortalecimiento del acceso a la justicia y adopción de enfoques diferenciales (étnico, de género, territorial y generacional).

Finalmente, las acciones previstas en la ficha técnica responden al cumplimiento de decisiones judiciales estructurales como la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento, en las que la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado, y ordenó al Estado adoptar medidas integrales, articuladas y sostenibles para garantizar los derechos de la población víctima.

En suma, el contexto regulatorio técnico que respalda la ficha técnica se articula en torno a los compromisos internacionales y nacionales del Estado colombiano en materia de derechos humanos, justicia transicional, reparación y construcción de paz, con una clara orientación a la acción territorial, el fortalecimiento institucional y la participación de las comunidades en la construcción de soluciones duraderas.

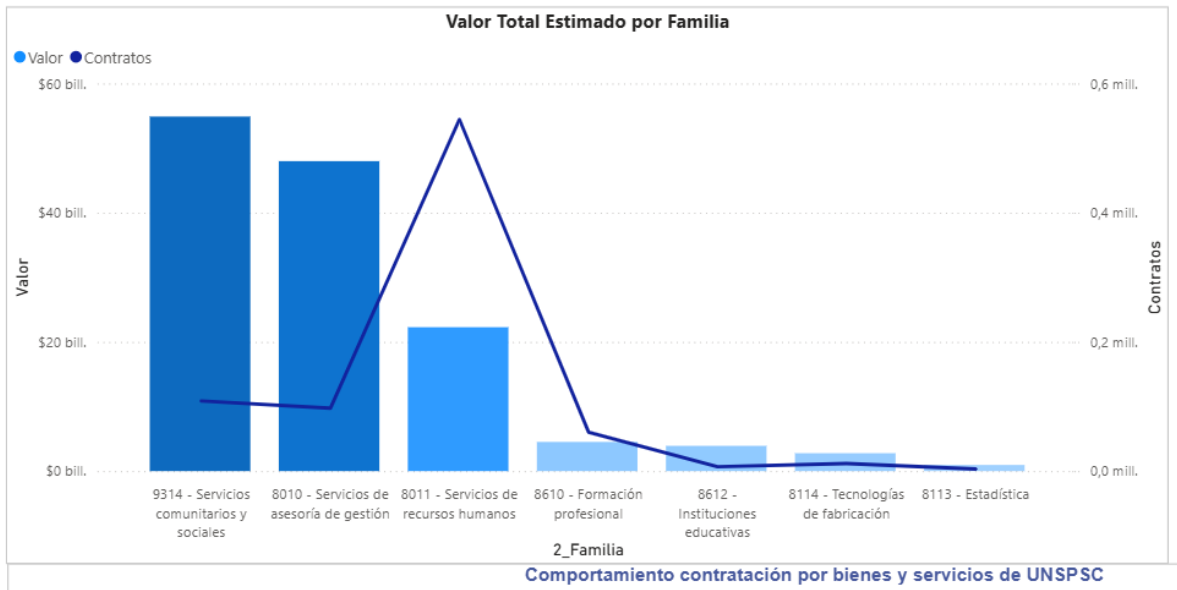
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.

La herramienta de análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente es una plataforma diseñada para evaluar y analizar las necesidades de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades públicas en Colombia. Esta herramienta se utiliza para estudiar y comprender las demandas específicas de las entidades gubernamentales, identificar patrones de compra, y planificar estratégicamente las adquisiciones que deben realizarse para cubrir esas necesidades.

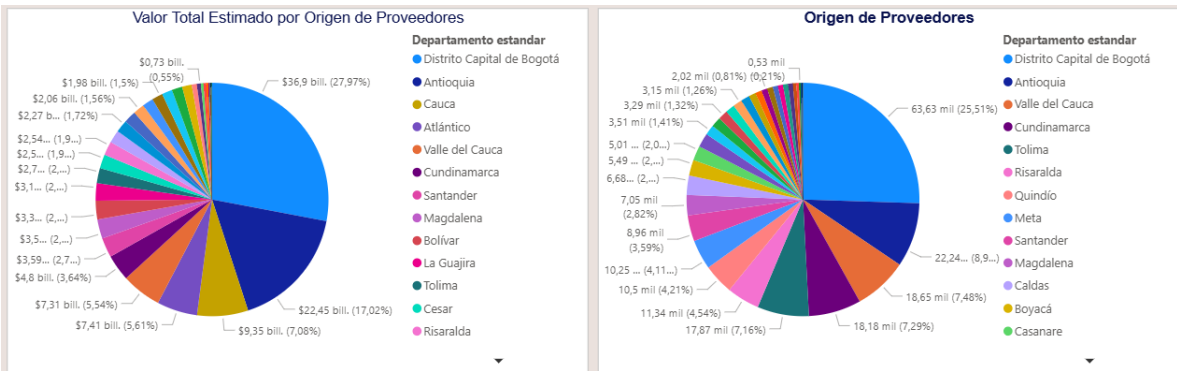
	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Empleando el código de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el año 2017 a la presente vigencia 2026:



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de abastecimiento estratégico (Colombia Compra Eficiente).

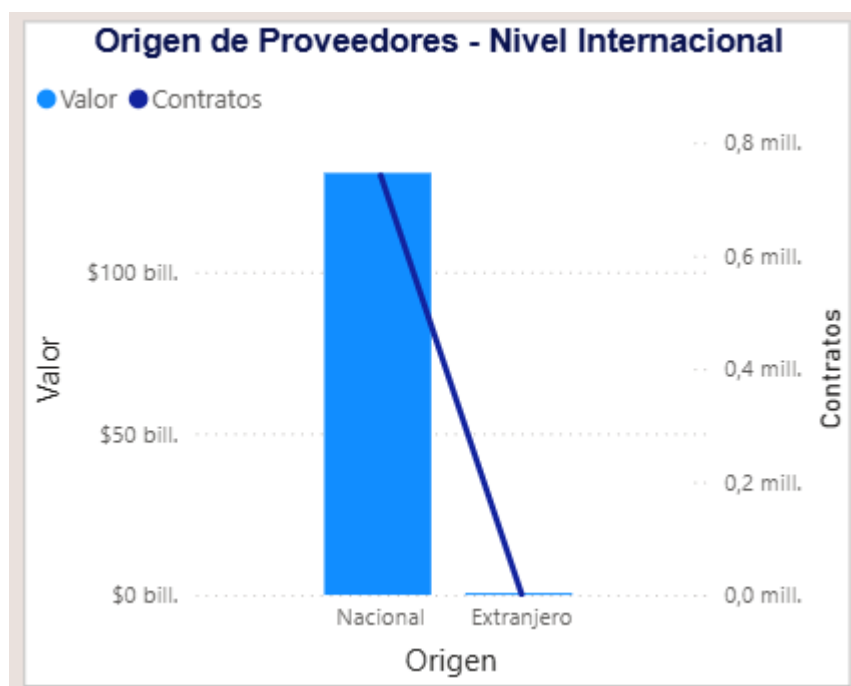
La gráfica anterior, muestra que la mayor concentración de recursos se encuentra en servicios comunitarios y sociales, asesoría de gestión y recursos humanos, lo que evidencia que el gasto se orienta principalmente a capacidades humanas, acompañamiento territorial y gestión operativa más que a infraestructura o tecnología. Esto se alinea directamente con el objeto del proceso, que requiere intervención social intensiva, articulación interinstitucional y trabajo en territorio para garantizar el acceso a la justicia con enfoque de género e interseccional. En ese sentido, la priorización de estas familias de gasto es coherente, ya que el fortalecimiento de rutas de atención, prevención y judicialización depende más de equipos humanos cualificados y procesos comunitarios que de inversiones físicas.



	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de abastecimiento estratégico (Colombia Compra Eficiente).

Por otro lado, la gráfica evidencia una alta concentración de proveedores en el Distrito Capital de Bogotá, seguido por algunos departamentos como Antioquia y Valle del Cauca, lo que refleja una centralización significativa tanto en valor como en número de contratos.



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de abastecimiento estratégico (Colombia Compra Eficiente).

Asimismo, La gráfica muestra que la contratación es prácticamente 100% nacional, con una participación marginal de proveedores extranjeros. Esto es coherente con el objeto del proceso, ya que la implementación del enfoque de género, interseccional y restaurativo en contextos de conflicto armado exige conocimiento profundo del contexto local, institucional y comunitario.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de abastecimiento estratégico (Colombia Compra Eficiente).

La gráfica muestra que, dentro de la modalidad competitiva, la licitación pública concentra un valor significativo, lo que refleja un esfuerzo por garantizar procesos abiertos y transparentes. Esto es pertinente frente al objeto del proceso, ya que la complejidad de la intervención —enfocada en acceso a la justicia con enfoque de género e interseccional en territorios afectados por el conflicto— requiere operadores con alta capacidad técnica y experiencia, que puedan ser seleccionados bajo criterios objetivos y competitivos.

3.2. Datos Abiertos

Para el análisis de la demanda del proceso se incorporó información proveniente del portal de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos (SECOP)⁴, utilizando como criterio de filtrado los códigos UNSPSC directamente relacionados con la naturaleza de la necesidad y asociados en los aspectos generales del presente documento. Esta metodología permite identificar el volumen, frecuencia, entidades contratantes, valores adjudicados y modalidades de contratación vinculadas a objetos contractuales análogos, garantizando trazabilidad objetiva de la demanda estatal en el mercado:

⁴ Se empleó una base de datos con corte al 25 de febrero de 2026, con procesos en cuyo objeto se encontrará la palabra clave “Justicia” y/o “Paz”, filtrando por estado: Aprobado, En ejecución, Terminado. De igual manera, se excluyeron de la búsqueda procesos relacionados con prestación de servicios profesionales

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos abiertos.

El análisis muestra una alta concentración en Salud y Protección Social (1.297 contratos), seguido de categorías transversales como No aplica/No pertenece (280) y Servicio Público (245). Para el objeto contractual analizado, adquiere especial relevancia la participación del sector Ley de Justicia (95 contratos), que refleja demanda específica asociada a actuaciones jurídicas e institucionales, así como la presencia, aunque en menor proporción, de sectores como Planeación (17), Educación Nacional (11), Inclusión Social y Reconciliación (7) y Presidencia de la República (8), los cuales guardan relación funcional con procesos de implementación territorial, fortalecimiento institucional y acciones de política pública en justicia transicional. La distribución evidencia que, si bien el mayor volumen contractual se concentra en el sector salud, existe un núcleo claro de contratación en áreas directamente vinculadas con justicia, planeación y reconciliación, lo que respalda la existencia de demanda estatal específica para servicios de asistencia técnica y educación para la paz.



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos abiertos.

El análisis del valor contractual, sobre un total de \$1.177.659.032.695, evidencia una concentración significativa en Salud y Protección Social (\$713.366.424.903) y Servicio Público (\$216.714.860.565), que en conjunto representan la mayor participación del gasto. No obstante, para el objeto contractual analizado cobra especial importancia el sector Ley de Justicia (\$79.006.705.320), que constituye el principal referente directo en materia jurídica e institucional, así como la presencia de recursos en sectores estratégicos complementarios como

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Presidencia de la República (\$19.182.096.102), Planeación (\$7.582.152.324), Educación Nacional (\$2.003.997.823) e Inclusión Social y Reconciliación (\$1.451.419.264). Aunque estos sectores no concentran el mayor volumen global de recursos, sí configuran el núcleo presupuestal donde se ubican intervenciones asociadas a fortalecimiento institucional, asistencia técnica territorial y acciones de política pública en justicia transicional, lo que confirma la existencia de demanda estatal con capacidad financiera en líneas funcionalmente relacionadas con el proceso objeto de análisis.

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos, se debe realizar un análisis del valor promedio por modalidad de contratación de procesos similares, tomando en cuenta el valor estimado de la presente necesidad:

Modalidad	Cantidad de contrato	Valor de los contratos	Valor promedio	Cantidad de veces
Valor estimado de la presente necesidad: \$3.222.090.696				
Licitación pública	11	\$ 9.824.766.969	\$ 893.160.634	3.6

Dado lo anterior, se considera viable concluir que puede resultar óptimo para la entidad, en tanto garantiza la capacidad técnica y experticia de los proponentes y futuro contratista, requerir entre las reglas de habilitación del proponente, que los participantes acrediten que han ejecutado el monto estimado para el presente proceso en **máximo cuatro (4)** certificaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta el histórico de contratación de la entidad y bajo la modalidad de contratación.

3.3. Histórico de contratación de la Entidad.

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad, se establece que, durante los últimos cuatro años, el Ministerio ha llevado a cabo los siguientes procesos con objetos similares:

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	MJD-CD-660-2025
Objeto	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional para Implementar la estrategia "Red Justas" 2025 con el fin de fortalecer el acceso a la justicia desde los enfoques diferenciales en perspectiva interseccional para las víctimas de violencias basadas en género y violencias por prejuicio del conflicto armado; y la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes
Modalidad de selección	Contratación directa
Plazo de ejecución en meses	04 meses
Presupuesto oficial	\$3.354.104.729 aportes del MJD
UNSPSC principal	80101600 - Gerencia de proyectos

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	MJD-CD-660-2025
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica
Experiencia mínima habilitante del proponente	No Aplica
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No Aplica
No. Contrato	Contrato interadministrativo 691 de 2025
Valor del contrato	\$ 3.679.104.000 COP
Nombre del contratista	UNIVERSIDAD NACIONAL
Fuente:	SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8254004&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	MJD-CD-587-2025
Objeto	“ Fortalecer los sistemas de justicia propia de los pueblos y comunidades étnicas a través de acompañamiento técnico, seguimiento y el apoyo a la implementación de iniciativas comunitarias, así como, el desarrollo de actividades de formación en justicia étnica y pluralismo jurídico como herramienta para la promoción de la coordinación interjurisdiccional, de conformidad con la priorización realizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho”
Modalidad de selección	Contratación directa
Plazo de ejecución en meses	09 meses 04 días
Presupuesto oficial	\$ 6.792.350.000
UNSPSC principal	80101600 - Gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica
Experiencia mínima habilitante del proponente	No Aplica
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No Aplica
No. Contrato	Contrato interadministrativo 590 de 2025
Valor del contrato	\$ 6.792.350.000
Nombre del contratista	UNIVERSIDAD NACIONAL
Fuente:	SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7732660&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	MJD-RE-634-2024 UNODC
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA SEGUNDA FASE DE LA ESTRATEGIA "RED JUSTAS", PARA FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE UN ENFOQUE FEMINISTA E INTERSECCIONAL PARA MUJERES Y PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE GÉNERO DIVERSAS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO O VIOLENCIAS POR PREJUICIO, PARTICULARMENTE, VIOLENCIAS SEXUALES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS
Modalidad de selección	Contratación régimen especial
Plazo de ejecución en meses	12 meses 17 días
Presupuesto oficial	\$ 3.264.046.348
UNSPSC principal	80101600 - Gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica
Experiencia mínima habilitante del proponente	No Aplica
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No Aplica
No. Contrato	Convenio de cooperación Internacional No. 643 de 2024
Valor del contrato	\$7.149.880.686
Nombre del contratista	UNODC
Fuente:	SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6315770&IsFromContractNotice=True&IsFromMarketplace=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	MJD-CD-692-2024
Objeto	Realizar la recopilación de información existente relacionada con las propiedades, potencialidades y finalidades de las especies de las cuales se obtienen sustancias fiscalizadas y nuevas sustancias psicoactivas presentes en el territorio colombiano; así como, establecer los efectos asociados a su uso, generando insumos para su regulación en el marco de la Política Nacional de Drogas 2023-2033.
Modalidad de selección	Contratación Directa
Plazo de ejecución en meses	03 meses 25 días
Presupuesto oficial	403.312.500 COP
UNSPSC principal	93142100 - Desarrollo regional
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica
Experiencia mínima habilitante del proponente	No Aplica
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No Aplica
No. Contrato	Convenio interadministrativo 706 de 2024

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	MJD-CD-692-2024
Valor del contrato	\$ 403.312.500 COP
Nombre del contratista	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Fuente:	SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6560311&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.4115038&IsFromContractNotice=True&IsFromMarketplace=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	MJD-RE-984-2023 OEI
Objeto	Aunar esfuerzos para prestar apoyo técnico y financiero orientado al fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas a través de la puesta en marcha de la fase VI del Banco de Iniciativas y Proyectos bajo los parámetros de priorización del Ministerio de Justicia y del Derecho
Modalidad de selección	Contratación régimen especial
Plazo de ejecución en meses	05 meses 05 días
Presupuesto oficial	\$ 6.911.000.000
UNSPSC principal	93142103
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica
Experiencia mínima habilitante del proponente	No Aplica
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No Aplica
No. Contrato	Convenio de cooperación Internacional No. 993-2023
Valor del contrato	\$ 6.911.000.000
Nombre del contratista	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI
Fuente:	SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5252642&IsFromContractNotice=True&IsFromMarketplace=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

3.3 Procesos similares de otras entidades.

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia, con objetos similares así:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Entidad Estatal:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE CALI
Año proceso de selección	2022
No. Proceso de selección	4146.010.26.1.1329-2022
Objeto	Prestar el servicio de Investigación asociada a temas de género y otros enfoques diferenciales, así como relacionadas con violencias hacia las mujeres en diferentes contextos de Santiago de Cali.
Modalidad de selección	Contratación directa (con ofertas)
Plazo de ejecución en meses	2 meses y ocho días
Presupuesto oficial	\$ 2.456.000.000
UNSPSC principal	80101600 gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica
Experiencia mínima habilitante del proponente	No Aplica
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No Aplica
No. Contrato	CONTRATO No. 1329-2022
Valor del contrato	\$289.785.100
Nombre del contratista	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Fuente:	SECOP II

Entidad Estatal:	MUNICIPIO DE MANIZALES
Año proceso de selección	2022
No. Proceso de selección	2208311053
Objeto	ACOGER Y BRINDAR ATENCION INTEGRAL A MUJERES, POBLACION LGBTI VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA, EL CUAL SERA LIDERADO POR LA SECRETARIA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO DE LA ALCALDIA DE MANIZALES
Modalidad de selección	Contratación directa (con ofertas)
Plazo de ejecución en meses	2 meses y 19 días
Presupuesto oficial	\$ 40.000.000
UNSPSC principal	80101600 gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica
Experiencia mínima habilitante del proponente	No Aplica
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No Aplica
No. Contrato	CONTRATO No. 1329-2022
Valor del contrato	\$40.000.000
Nombre del contratista	CENTRO DE RECEPCION DE MENORES
Fuente:	SECOP II

Entidad Estatal:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Año proceso de selección	2022

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

No. Proceso de selección	FDLBOSA_CD_510-2022 (75989)
Objeto	Realizar las acciones orientadas a la prevención de violencias contra las mujeres, la promoción del ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad y desarrollo de capacidades de las mujeres de la Localidad de Bosa.
Modalidad de selección	Contratación directa (con ofertas)
Plazo de ejecución en meses	7 meses
Presupuesto oficial	\$ 2.600.000.000
UNSPSC principal	80101604 - Planificación o administración de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica
Experiencia mínima habilitante del proponente	No Aplica
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No Aplica
No. Contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 510-2022 CTO-INT (75989)
Valor del contrato	\$ 2.600.000.000
Nombre del contratista	UNIVERSIDAD NACIONAL
Fuente:	SECOP II

Entidad Estatal:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	CD-CI-009-2023
Objeto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL ESTUDIO, DISEÑO Y FORMULACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE JUVENTUDES - ADULTO MAYOR - MUJER, EQUIDAD Y GENERO - LGTBIQ - FORTALECIMIENTO DE FAMILIAD, ASI COMO LA ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LA FORMULACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE DEPORTE Y RECREACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Y LA DIRECCION DE DEPORTES DE LA ALCADIA DE GIRARDOT
Modalidad de selección	Contratación directa (con ofertas)
Plazo de ejecución en meses	5 meses
Presupuesto oficial	\$ 340.000.000
UNSPSC principal	80101600 gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica
Experiencia mínima habilitante del proponente	No Aplica
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No Aplica
No. Contrato	874-2023
Valor del contrato	\$ 340.000.000
Nombre del contratista	SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
Fuente:	SECOP II

Entidad Estatal:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Año proceso de selección	2023

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

No. Proceso de selección	FDLBOSA_CD_451-2023 (91380)
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, A PARTIR DE ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ESTRATEGIAS DE CUIDADO PARA LAS MUJERES CUIDADORAS Y MUJERES EN SU DIVERSIDAD DE LA LOCALIDAD DE BOSA
Modalidad de selección	Contratación directa (con ofertas)
Plazo de ejecución en meses	7 meses
Presupuesto oficial	\$ 2.456.000.000
UNSPSC principal	80101604 - Planificación o administración de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	No aplica
Experiencia mínima habilitante del proponente	No Aplica
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No Aplica
No. Contrato	Contrato interadministrativo 451-2023
Valor del contrato	\$ 2.456.000.000
Nombre del contratista	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Fuente:	SECOP II
Entidad Estatal:	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	FDLK-LP-019-2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y DE ACCESO A LA JUSTICIA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY
Modalidad de selección	LICITACION PUBLICA
Plazo de ejecución en meses	9 MESES
Presupuesto oficial	\$2.535.280.000
UNSPSC principal	101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1.30 Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.70 Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 3.00 Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0.05 Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0.02
Experiencia mínima habilitante del proponente	Acreditación de máximo 3 contratos terminados cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Los contratos deben estar relacionados con servicios de guardia de seguridad (Código UNSPSC 92121504) y haber finalizado en los últimos 5 años.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N.A

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

No. Contrato	CPS-1001-2025
Valor del contrato	2.535.280.000
Nombre del contratista	UT ALUNA
Fuente:	SECOP II
Entidad Estatal:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE CALI
Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	FDLC-LP-007-2025 (
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
Modalidad de selección	LICITACION PUBLICA
Plazo de ejecución en meses	6 MESES
Presupuesto oficial	532.520.836 COP
UNSPSC principal	80101600 gerencia de proyectos
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	▮ Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1.20 ▮ Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.60 ▮ Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 3.00 ▮ Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0.05 ▮ Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0.03
Experiencia mínima habilitante del proponente	▮ Cantidad de contratos: Máximo 3 contratos terminados. ▮ Valor total: La sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial (en SMMMLV). ▮ Códigos UNSPSC: Relacionados con 92121504 (Vigilancia armada) o 92121500 (Servicios de seguridad). ▮ Vigencia: Ejecutados y terminados en los últimos 10 años
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	No Aplica
No. Contrato	CONTRATO No. 407-2025
Valor del contrato	532.520.836 COP
Nombre del contratista	U.T. Proyectos Sociales
Fuente:	SECOP II
Fuente:	SECOP II

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Perfil empresas del sector.

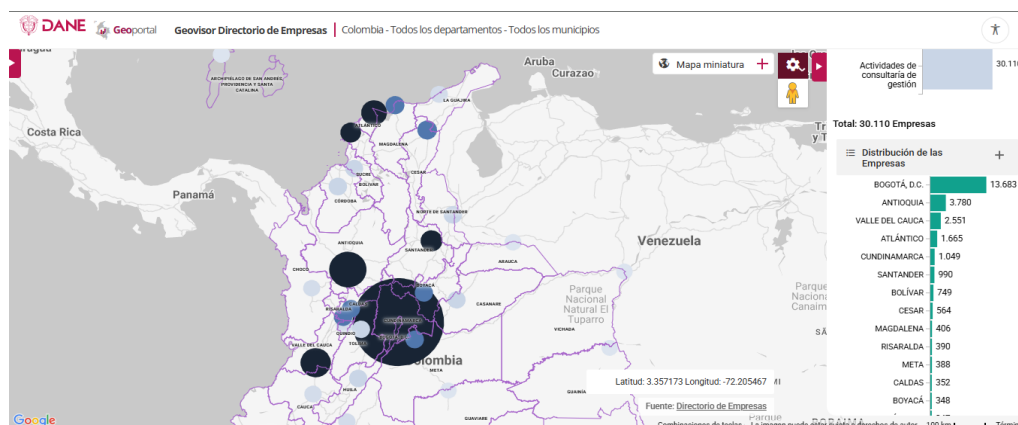
Con los códigos CIIU 7020 – Actividades de consultoría de gestión CIIU 7220 – Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades., identificados previamente en este documento, se llevó a cabo un análisis del entorno económico en el que se enmarca el objeto del presente

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

proceso contractual. Este ejercicio tuvo como finalidad caracterizar la dinámica del mercado en el que operan las entidades que realizan actividades afines a las previstas en la contratación.

Para ello, se empleó la herramienta Geovisor Directorio de Empresas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, con el fin de establecer el número de empresas registradas en el territorio nacional bajo dichos códigos y, por consiguiente, determinar el tamaño del mercado potencial, su cobertura geográfica y la concentración de actores económicos.

- **CIIU 7020 – Actividades de consultoría de gestión.:**

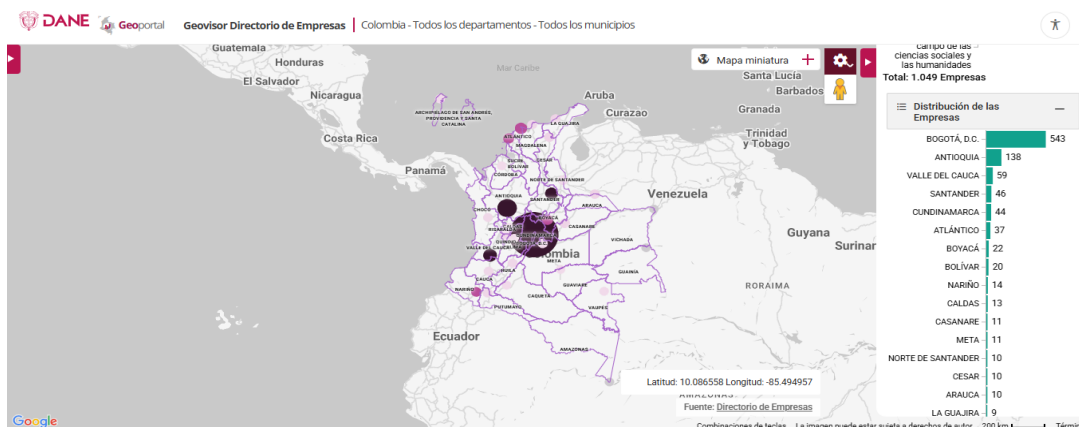


Fuente: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

El Gráfico anterior, muestra que, de las 30.110 empresas dedicadas a "Actividades de consultoría " según la Clasificación CIIU, la mayor parte se encuentra en Bogotá D.C. con 13.683 empresas. Antioquia sigue con 3.782, Valle del Cauca con 2.551 y Atlántico a con 1.049 empresas. Esta distribución sugiere que la mayoría de las empresas en el sector de consultoría están concentradas en el centro del país.

- **CIIU 7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades**

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

Respecto al código CIIU 7220, la gráfica muestra que de las 1.049 empresas dedicadas a "Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades" según la Clasificación, la mayor parte se encuentra en Bogotá D.C. con 543 empresas, Antioquia sigue con 138, Valle del Cauca con 59 y Santander con 46 empresas. Esta distribución sugiere que la mayoría de las empresas en el sector de consultoría e investigaciones están concentradas en el centro del país.

4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE

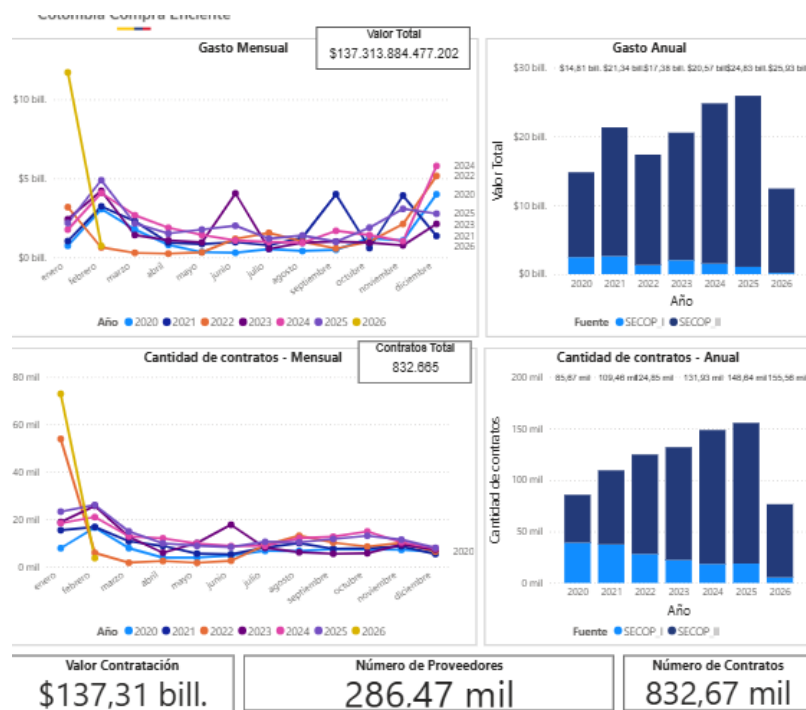
La herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente es una plataforma que permite estudiar de manera detallada las ofertas recibidas en procesos de contratación pública en Colombia. Esta herramienta se utiliza para examinar y comparar las propuestas presentadas por los proveedores en licitaciones, subastas o procesos de compra del Estado.

Empleando el código de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, para la vigencia 2026:

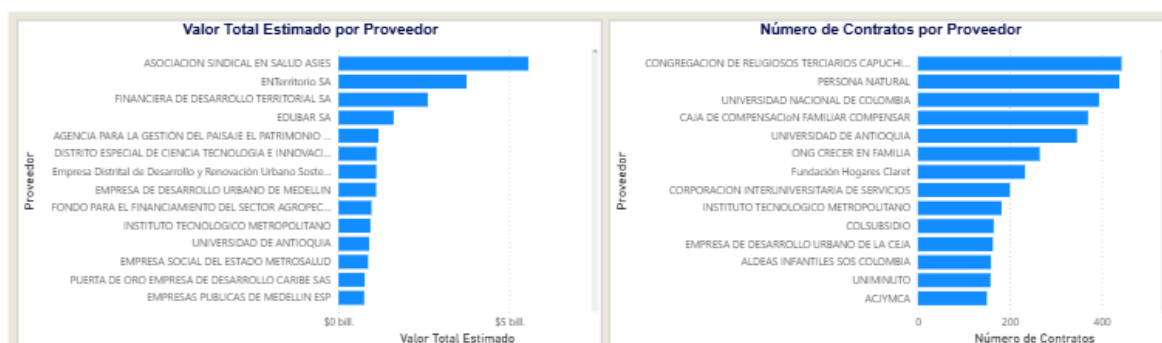
- *Valor total estimado para los proveedores – Desde 2017 a 2026: \$ 137.313 mil millones de pesos.*
- *Cantidad de contratos: 832.665 contratos.*
- *Número de Proveedores: 1286.47 mill*

A continuación, se presentan las tablas con los datos descritos:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



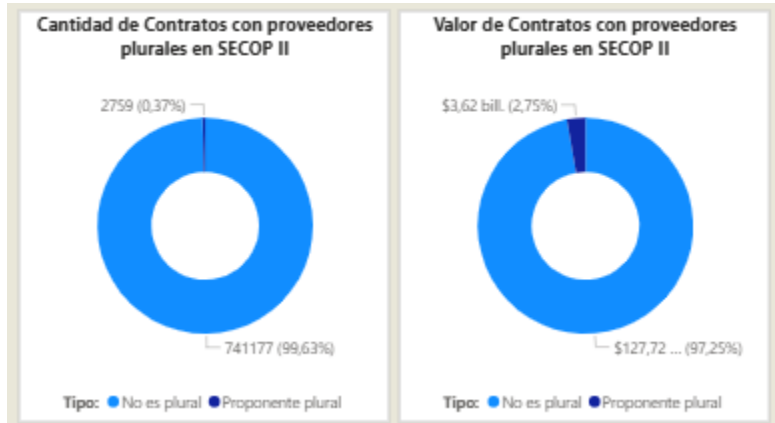
Fuente: Herramienta de análisis de la oferta – Modelo de abastecimiento estratégico (Colombia Compra Eficiente).



Fuente: Herramienta de análisis de la oferta – Modelo de abastecimiento estratégico (Colombia Compra Eficiente).

La gráfica anterior, evidencia una alta concentración del valor contratado en pocos proveedores, destacándose entidades específicas con una participación dominante, mientras que el número de contratos se distribuye en mayor medida entre organizaciones como personas naturales, universidades y entidades sociales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: Herramienta de análisis de la oferta – Modelo de abastecimiento estratégico (Colombia Compra Eficiente).

La gráfica muestra que la contratación se realiza casi en su totalidad con proveedores individuales y no plurales, tanto en número de contratos como en valor, lo que evidencia una baja participación de consorcios o uniones temporales.

Año	2025			2026			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010	Servicios de asesoría de gestión	\$9.463.794.281.675	6,89%	4629	\$2.498.346.255.271	1,82%	97480	\$47.986.713.372.825	34,95%
801016	Gerencia de proyectos	\$9.463.794.281.675	6,89%	4629	\$2.498.346.255.271	1,82%	97480	\$47.986.713.372.825	34,95%
8011	Servicios de recursos humanos	\$3.683.392.896.562	2,68%	60578	\$7.568.492.661.553	5,51%	544514	\$22.277.522.893.999	16,22%
801117	Reclutamiento de personal	\$3.683.392.896.562	2,68%	60578	\$7.568.492.661.553	5,51%	544514	\$22.277.522.893.999	16,22%
8113	Estadística	\$239.004.146.254	0,17%	134	\$30.570.470.320	0,02%	3191	\$956.527.978.728	0,70%
811315	Metodología y Análisis	\$239.004.146.254	0,17%	134	\$30.570.470.320	0,02%	3191	\$956.527.978.728	0,70%
8114	Tecnologías de fabricación	\$601.751.306.202	0,44%	277	\$67.126.116.480	0,05%	11781	\$2.771.531.901.708	2,02%
811416	Manejo de cadena de suministros	\$601.751.306.202	0,44%	277	\$67.126.116.480	0,05%	11781	\$2.771.531.901.708	2,02%
8610	Formación profesional	\$933.543.026.630	0,68%	6191	\$381.763.335.478	0,28%	60289	\$4.518.433.428.617	3,29%
861017	Servicios de capacitación vocacional no - científica	\$933.543.026.630	0,68%	6191	\$381.763.335.478	0,28%	60289	\$4.518.433.428.617	3,29%
8612	Instituciones educativas	\$564.819.948.822	0,41%	240	\$66.683.421.076	0,05%	6880	\$3.911.725.455.255	2,85%
861217	Universidades y politécnicos	\$564.819.948.822	0,41%	240	\$66.683.421.076	0,05%	6880	\$3.911.725.455.255	2,85%
9314	Servicios comunitarios y sociales	\$10.446.321.391.940	7,61%	4511	\$1.830.404.307.751	1,33%	108530	\$54.891.429.446.070	39,98%
931415	Desarrollo y servicios sociales	\$9.966.430.808.137	7,26%	4334	\$1.779.135.912.507	1,30%	102534	\$51.918.347.220.832	37,81%
931416	Población	\$479.890.583.803	0,35%	177	\$51.268.395.244	0,04%	5996	\$2.973.082.225.238	2,17%
Total		\$25.932.626.998.085	18,89%	76560	\$12.443.386.567.929	9,06%	832665	\$137.313.884.477.202	100,00%

Fuente: Herramienta de análisis de la oferta – Modelo de abastecimiento estratégico (Colombia Compra Eficiente).

La tabla evidencia que la mayor concentración del valor se encuentra en servicios comunitarios y sociales (9314) y servicios de asesoría de gestión (8010), seguidos por recursos humanos (8011), lo cual es consistente con la naturaleza del proceso, que exige intervención social, acompañamiento territorial y fortalecimiento institucional.

4.3. Datos Abiertos-SECOP II

La finalidad principal de los datos abiertos en la contratación estatal es promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los procesos de compras y contratación pública. Al poner

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

a disposición del público información detallada y accesible sobre cómo se llevan a cabo las contrataciones del Estado, se busca fomentar la vigilancia ciudadana, permitir el escrutinio público y la detección de posibles irregularidades o casos de corrupción.

Se llevó a cabo una revisión en la clasificación de información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II⁵, y se identificaron los siguientes contratos de acuerdo con los códigos UNSPSC descritos en los aspectos generales del presente documento:

Año	Número de contratos	Valor de los contratos
2017	7	\$ 97.825.000
2018	12	\$ 14.446.868.751
2019	16	\$ 29.419.452.345
2020	232	\$ 144.245.807.944
2021	402	\$ 192.013.811.402
2022	183	\$ 102.866.308.476
2023	319	\$ 263.294.576.462
2024	482	\$ 298.158.110.634
2025	225	\$ 79.566.194.341
2026	116	\$ 53.550.077.340
Total, general	1.994	\$ 1.177.659.032.695

De igual manera, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con empresas MiPyme, los cuales representan el 34% del número total de contratos, y el 32% de los valores totales de los contratos:

Año	Número de contratos	Valor de los contratos
2018	5	\$ 658.266.811
2019	6	\$ 1.073.120.918
2020	94	\$ 33.611.029.388
2021	163	\$ 45.339.484.533
2022	64	\$ 24.011.937.699
2023	106	\$ 114.736.673.463
2024	161	\$ 135.572.272.412
2025	70	\$ 22.477.294.671
2026	8	\$ 4.057.428.815
Total, general	677	\$ 381.537.508.710

⁵ Se empleó una base de datos con corte al 25 de febrero de 2026, con procesos en cuyo objeto se encontrará la palabra clave “Justicia” y/o “Paz”, filtrando por estado: Aprobado, En ejecución, Terminado. De igual manera, se excluyeron de la búsqueda procesos relacionados con prestación de servicios profesionales

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Por otro lado, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos con empresas cuyo representante legal es de género femenino, los cuales representan el 41% del número total de contratos, y el 35% de los valores totales de los contratos:

Año	Número de contratos	Valor de los contratos
2017	1	\$ 7.825.000
2018	1	\$ 2.931.284.609
2019	3	\$ 860.910.827
2020	67	\$ 35.744.124.274
2021	131	\$ 53.438.276.953
2022	69	\$ 41.116.131.299
2023	142	\$ 109.429.013.648
2024	250	\$ 141.392.132.631
2025	91	\$ 25.424.242.680
2026	69	\$ 2.198.654.622
Total, general	824	\$ 412.542.596.543

Finalmente, se presenta el análisis de la información correspondiente a los contratos suscritos Postconflicto, los cuales representan el 5% del número total de contratos, y el 2% de los valores totales de los contratos:

Año	Número de contratos	Valor de los contratos
2020	2	\$ 1.906.596.674
2022	5	\$ 2.569.426.613
2023	33	\$ 3.792.388.845
2024	35	\$ 3.760.468.667
2025	16	\$ 17.398.282.916
2026	8	\$ 1.245.796.366
Total, general	99	\$ 30.672.960.081

4.4. Indicadores financieros

A continuación, se encuentra el resumen de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación cuyo objeto es: ***“Fortalecer la implementación de acciones orientadas al acceso a la justicia, desde un enfoque restaurativo, y a la garantía de derechos de las mujeres en su diversidad, de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y de niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas o en riesgo de violencias basadas en género, violencia sexual o por prejuicio, así como de quienes realizan labores de búsqueda en territorios priorizados afectados por el conflicto armado, mediante la aplicación efectiva del enfoque de género y la perspectiva interseccional***

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)		Código: F-GC-04-20
			Versión: 4
			Fecha: 18/06/2024

en la prevención, atención integral y judicialización de las afectaciones diferenciadas, desde la articulación interjusticias”, para ello se consultó el Portal RUES de Confecámaras y el SECOP II⁶.

FUENTE	No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS INTERES
INFORMACIÓN CONTABLE REPORTADA EN EL RUP	1	AULAS AMIGAS S.A.S	900292680 5	5.176.673.241	7.089.500.758	221.324.033	777.469.478	6.312.031.280	251.083.632	3.100
	2	CORPORACION ARTISTICA MIMESIS	900023210 4	926.494.267	926.494.267	265.520.242	265.520.242	660.974.025	251.758.025	0
	3	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	800116217 2	277.286.279.552	790.749.157.045	354.587.408.938	404.159.168.238	386.589.988.807	-14.864.098.451	21.034.263.957
	4	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	901039684 5	57.044.937.774	57.181.262.270	8.429.176.492	56.092.084.993	1.089.177.277	388.025.313	4.404.213
	5	FUNDACION GRUPO EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	811024803 3	20.453.495.447	31.701.034.820	6.291.701.797	6.291.701.797	25.409.333.023	6.393.294.098	0
	6	FUNDACION PAZ Y RECONCILIACION	900612034 1	5.957.410.330	6.615.945.620	6.052.560.235	6.052.560.235	563.385.385	34.632.901	1.193.155
	7	FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTA	825001021 2	3.414.070.970	4.015.768.885	834.086.232	969.430.088	3.046.338.797	808.681.254	0
	8	PARTNERS COLOMBIA	900270534 3	392.270.468	499.838.248	48.545.348	52.471.761	447.366.487	56.325.989	956.321
	9	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	900555513 3	15.332.682.118	19.781.573.225	1.226.921.574	2.386.700.489	17.394.872.736	2.260.101.115	21.892.721
	10	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	860007386 1	674.587.082.000	2.087.995.745.000	409.058.798.000	461.347.963.000	1.626.647.782.000	133.160.469.000	5.469.114.687
	11	UNIVERSIDAD DEL VALLE	890399010 6	227.163.431.343	2.589.957.253.934	200.871.653.096	1.705.544.267.691	884.412.986.243	28.633.000.460	1.827.468.568.265
	12	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213 4	391.621.009.648	2.374.459.797.887	124.090.451.527	546.991.229.622	1.827.468.568.265	202.287.739.885	0
	13	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	899999124 4	243.170.033.252	577.259.166.131	24.419.808.938	24.861.390.616	552.397.775.515	54.033.429.542	0
PROMEDIO				147.886.805.416	657.556.349.084	87.415.227.419	247.368.612.173	410.187.736.911	31.822.649.459	142.615.415.109
MEDIANA				20.453.495.447	31.701.034.820	6.291.701.797	6.291.701.797	17.394.872.736	808.681.254	956.321

Fuente: Registro Único de Proponentes

Para el análisis se tuvo en cuenta el cálculo de la mediana y otros factores como son el valor del presupuesto, la forma de pago, el plazo de ejecución y el tipo de servicio o compra a adquirir en el correspondiente proceso.

Una vez analizada una muestra de trece (13) empresas y calculadas las razones financieras utilizando medidas de tendencia central, que incluyó la media y la mediana, se toma como punto de referencia la mediana, toda vez que el resultado representa el número central del grupo de datos utilizados como muestra para estimar cada uno de los indicadores, así:

Índice de liquidez:

ÍNDICE DE LIQUEDEZ			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	3,49	6	46%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1,5	10	77%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 3,49; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de liquidez es mayor a 3,49 encontrando que corresponde al 46% de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y

⁶ Colombia, RUE. Disponible en el Portal Registro Único Empresarial (RUE) <https://www.rues.org.co/>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de liquidez mayor o igual a 1,5 el cual cumple el 77% de la muestra.

Índice de endeudamiento

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	23,04%	7	54%
Resultado según enfoque de la Entidad	≤70%	11	85%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 23,04%, la entidad procede a calcular el número de empresas que cumplen con esta condición, donde el 54% de la muestra la cumpliría; en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de endeudamiento menor o igual al 70% el cual cumple el 85% de la muestra.

Razón de cobertura de intereses

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	1,10	6	46%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1	12	92%

La mediana en la razón de cobertura de intereses arrojó un resultado de 1,10 representado en el 46% de las empresas de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1 el cual cumple el 92% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro –ESAL–, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Razón de Cobertura de Intereses, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a cero (0)
---------------------------------	--------------------------

Capital de trabajo:

CAPITAL DE TRABAJO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	14.105.760.544	6	46%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥70%	9	69%

La mediana en la razón de capital de trabajo dio como resultado \$14.105.760.544. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto del proceso y la forma de pago, y en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del proceso. El indicador propuesto lo cumple el 69% de la muestra.

NOTA: La entidad determina que el proponente debe cumplir con el indicador de liquidez o con el indicador de capital de trabajo.

Rentabilidad del Patrimonio:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	11,07%	6	46%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1%	12	92%

La mediana en la rentabilidad del patrimonio dio como resultado 11,07% con lo cual el 46% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1% el cual cumple el 92% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Rentabilidad del Patrimonio, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:

Condición especial ESAL:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a cero% (0%)
-----------------------------	----------------------------

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	8,52%	6	46%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥0,3%	12	92%

La mediana en la rentabilidad del activo dio como resultado 8,52% con lo cual el 46% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 0,3%, el cual cumple el 92% de la muestra.

Para las entidades sin ánimo de lucro -ESAL-, el Ministerio de Justicia y del Derecho, define un requisito especial en cuanto al indicador de Rentabilidad del Activo, teniendo en cuenta que una de las características de este tipo de empresas es la ausencia de lucro. Por lo tanto, el requisito exigido quedará así:
Condición especial ESAL:

Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a cero% (0%)
-------------------------	----------------------------

4.5. Decreto 1860 de 2021

4.5.1. Caracterización de MIPYMES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, y el Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se realizó la caracterización del segmento empresarial potencialmente interesado en participar en el presente proceso de contratación, con el fin de determinar la procedencia de la aplicación de criterios diferenciales a favor de MIPYMES.

De conformidad con el Decreto 957 de 2019, la clasificación empresarial en Colombia se realiza con base en los ingresos por actividades ordinarias anuales, diferenciando entre micro, pequeñas, medianas y grandes empresas según el sector económico.

Cuadro clasificación

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Con base en la información analizada en el numeral 4.2. Datos Abiertos – SECOP II, obtenida del SECOP II, se evidenció que para los códigos UNSPSC asociados al objeto del presente proceso se han celebrado un total de 1.994 contratos, por un valor aproximado de \$1.177.659.032.695, durante el periodo analizado.

Del total de contratos identificados, 677 contratos fueron suscritos con empresas clasificadas como MIPYMES, lo que representa aproximadamente el 34% del número total de contratos y el 32% del valor total contratado en el sector analizado. Adicionalmente, de acuerdo con las empresas participantes en el Estudio de Mercado, se realizó la consulta en el directorio de SECOP II para determinar si son o no MiPymes, y se encontró lo siguiente:

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Universidad de San Buenaventura
¿Es MiPyme?	No.	No	No	No.	No

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 0% de las empresas participantes hacen parte de las MiPymes. Por lo anterior, el Ministerio con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes que sean micros, pequeñas y medianas empresas podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.**

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

4.5.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres

A continuación, se realiza el proceso de caracterización de los emprendimientos y empresas de mujeres, Para realizar lo anterior por favor tener en cuenta:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que el 41% del número total de contratos, y el 35% de los valores totales de los contratos son ejecutados con empresas cuyo representante legal es de género femenino. Adicionalmente, en el estudio de mercado realizado, los interesados no contestaron señalando las opciones establecidas dentro del formato:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Condición analizada
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 0% de las empresas participantes cumple con alguno de los criterios diferenciales de mujeres. Sin embargo, con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes que sean Emprendimientos y Empresas de mujeres podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional para emprendimientos de mujeres a la exigida en el estudio previo del contrato.**

Por otro lado, según el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad resulta aplicable al presente proceso. Por ello, se realizó la siguiente consulta en el estudio de mercado:

PROVEEDORES	Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	No Informa
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	No Informa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	No Informa
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	No Informa
Universidad de San Buenaventura	No Informa

En ese sentido si bien no se cuenta con información específica que evidencie la participación directa de esta población en el mercado asociado al objeto contractual, se considera pertinente establecer un criterio

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

diferencial, el cual consiste en que los proponentes de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo para emprendimientos de personas con discapacidad**, como medida orientada a promover condiciones de inclusión, ampliar la participación de actores diversos y fortalecer el enfoque de responsabilidad social en el proceso a adelantar.

4.5.3. Sujetos de especial protección constitucional

4.5.3.1. Personas con discapacidad

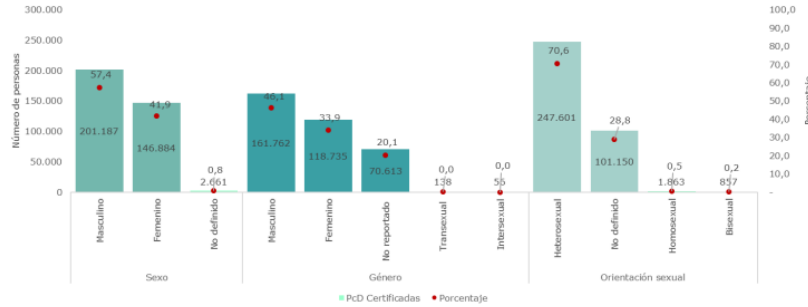
Según el Ministerio de Salud y Protección Social⁷, una persona con discapacidad es aquella que presenta deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial de largo plazo que, al interactuar con diversas barreras del entorno, pueden limitar o impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas. Esta definición enfatiza que la discapacidad no se explica únicamente por la condición de salud de la persona, sino por la relación dinámica con factores del entorno que pueden restringir su funcionamiento, desempeño en actividades y ejercicio de derechos, lo que hace necesario adoptar enfoques de inclusión y eliminación de barreras en los distintos ámbitos sociales.

De acuerdo con el boletín del Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia se han certificado 350.732 personas con discapacidad entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2024, lo que representa aproximadamente el 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el Censo 2018. A nivel territorial, la mayor concentración se encuentra en Bogotá (17,6%), seguida por Valle del Cauca y Antioquia (9,2% cada uno), lo que evidencia una distribución desigual en el país. En términos laborales, solo el 11,1% de esta población se encuentra trabajando, con una alta prevalencia de informalidad cercana al 49,7%, lo que refleja brechas significativas de inclusión laboral. Adicionalmente, el 94,6% está afiliado al sistema de salud, principalmente en el régimen subsidiado (68,2%), y se destaca que las discapacidades más frecuentes son la física (54,2%) y la intelectual (42,1%).

⁷ Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

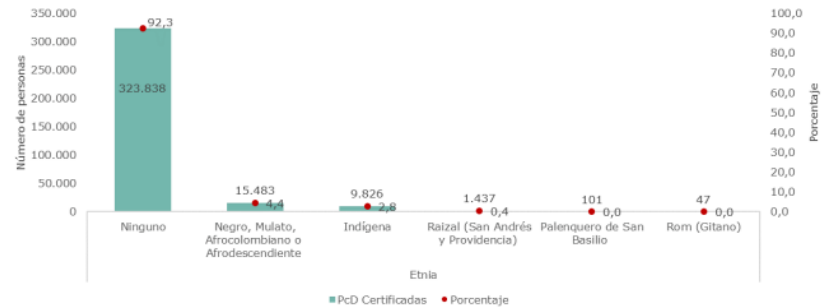
Gráfica 1. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según sexo, género y orientación sexual
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

La gráfica anterior, muestra que la población con discapacidad certificada presenta una mayor proporción de hombres (57,4%) frente a mujeres (41,9%), lo que indica una ligera predominancia masculina en el registro. En términos de género, se mantiene una tendencia similar, con mayor autorreconocimiento en masculino (46,1%) que en femenino (33,9%), aunque se evidencia un porcentaje relevante de personas que no reportan esta información. Respecto a la orientación sexual, la gran mayoría se identifica como heterosexual (70,6%), mientras que otras orientaciones tienen una participación marginal.

Gráfica 2. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según etnia
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024

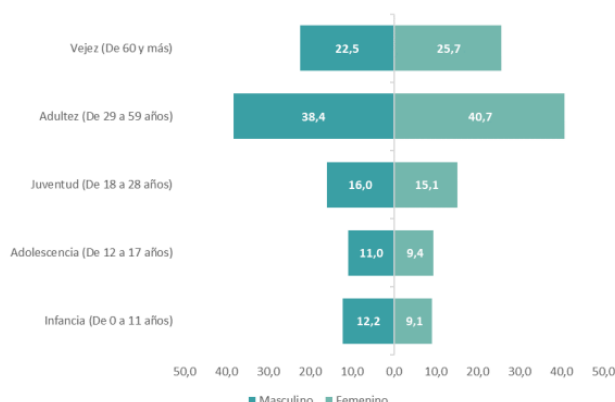


Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

Por otro lado, la gráfica anterior evidencia que la gran mayoría de las personas con discapacidad certificadas no se autorreconocen dentro de un grupo étnico (92,3%), lo que refleja una alta concentración en la categoría “ninguno”. En menor proporción, se identifican personas afrocolombianas (4,4%) e indígenas (2,8%), mientras que grupos como raizales, palenqueros y población Rom presentan participaciones marginales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Gráfica 3. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según ciclo de vida y sexo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

De igual manera, la mayor concentración de personas con discapacidad se encuentra en la etapa de adultez (29 a 59 años), tanto en hombres (38,4%) como en mujeres (40,7%), lo que indica que esta población se concentra principalmente en edades productivas. Le sigue la vejez, con una participación significativa, especialmente en mujeres (25,7%), lo que puede asociarse al aumento de condiciones de salud con la edad. En contraste, las etapas de juventud, adolescencia e infancia presentan menores proporciones, siendo la infancia una de las menos representadas.

De acuerdo con el boletín del DANE del Mercado laboral de la población con discapacidad para el Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026⁸, se evidencia una brecha estructural significativa en la participación laboral de las personas con discapacidad. La Tasa Global de Participación (TGP) para esta población es del 23,0%, en contraste con el 66,5% de la población sin discapacidad, lo que representa una diferencia de 43,5 puntos porcentuales. Esto indica que una proporción considerable de personas con discapacidad no logra siquiera ingresar al mercado laboral, reflejando barreras profundas de acceso más allá de la búsqueda de empleo.

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-dic2025-feb2026.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Fuente: DANE, GEIH.

En términos de ocupación, la situación es igualmente crítica, con una tasa del 20,6% frente al 60,3% de la población sin discapacidad, lo que amplía la brecha a 39,8 puntos porcentuales. Por su parte, la tasa de desocupación presenta una diferencia menor (10,6% vs 9,3%), lo que sugiere que el principal problema no radica en el desempleo, sino en la baja participación en el mercado laboral. Es decir, una gran parte de esta población permanece por fuera de la fuerza de trabajo.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

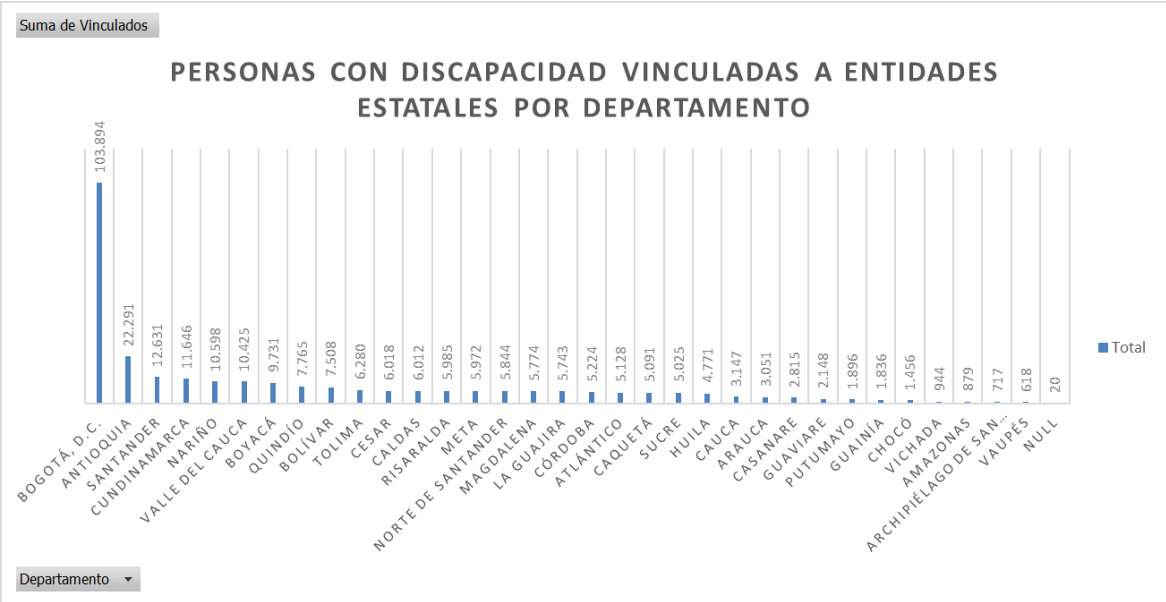
Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	447	100	23.402	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas^	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

Adicionalmente, entre quienes logran vincularse laboralmente, se observa una alta concentración en actividades como agricultura (19,7%) y comercio (18,3%), sectores asociados a mayores niveles de informalidad. Esta situación se refuerza al analizar la posición ocupacional, donde el 54,8% trabaja por cuenta propia y solo el 27,5% corresponde a empleados particulares, evidenciando una predominancia de formas de trabajo no formalizadas o de menor estabilidad laboral.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Por otro lado, con base en la base de datos abiertos Vinculación de personas con discapacidad⁹, se evidencia que existe participación de personas con discapacidad en entidades públicas, esta información constituye un insumo relevante para analizar la inclusión laboral en el sector público e introducir el presente análisis, orientado a identificar oportunidades de fortalecimiento en la participación de esta población dentro del proceso contractual:



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos “Vinculación de personas con discapacidad”

La gráfica anterior, evidencia una alta concentración de personas con discapacidad vinculadas en Bogotá D.C., muy por encima del resto del país, seguida a gran distancia por departamentos como Antioquia, Santander y Cundinamarca. A partir de ahí, la distribución muestra una caída progresiva y una participación mucho menor en la mayoría de los territorios, especialmente en regiones periféricas.

⁹ Información relacionada para el año 2025.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos “Vinculación de personas con discapacidad”

La gráfica anterior, muestra que la mayor proporción de personas con discapacidad vinculadas se concentra en entidades del orden territorial (76%), frente a una participación menor en el orden nacional (24%). Esto evidencia que la inclusión laboral de esta población se está materializando principalmente a nivel territorial, lo que resalta el papel clave de gobernaciones, alcaldías y entidades locales en la generación de oportunidades, aunque también sugiere la necesidad de fortalecer la participación del nivel nacional para lograr un equilibrio en la implementación de políticas de inclusión.

Ahora bien, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, si bien las entidades estatales deben incorporar condiciones especiales de ejecución orientadas a la inclusión de personas con discapacidad, previo análisis de conveniencia y oportunidad, para el presente proceso no se cuenta con información específica del sector que permita evidenciar la viabilidad real de implementar dichas medidas de manera obligatoria. En consecuencia, y en aplicación del principio de planeación, se concluye que no es procedente exigir de forma obligatoria las condiciones descritas, sin perjuicio de que estas puedan ser consideradas de manera facultativa o promovidas durante la ejecución contractual, en aras de fomentar prácticas de inclusión y responsabilidad social.

4.5.3.2. Personas en proceso de reincorporación

El Ministerio realizó la inclusión de la pregunta “Personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, en caso de personas jurídicas, se debe acreditar más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.” en el formato de cotización, y de las empresas que presentaron su cotización se obtuvo las siguientes respuestas:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

PROVEEDORES	Personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, en caso de personas jurídicas, se debe acreditar más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	No Informa
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	No Informa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	No Informa
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	No Informa
Universidad de San Buenaventura	No Informa

Por lo anterior, de acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte de febrero de 2026 de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reporto lo siguiente:



Fuente:

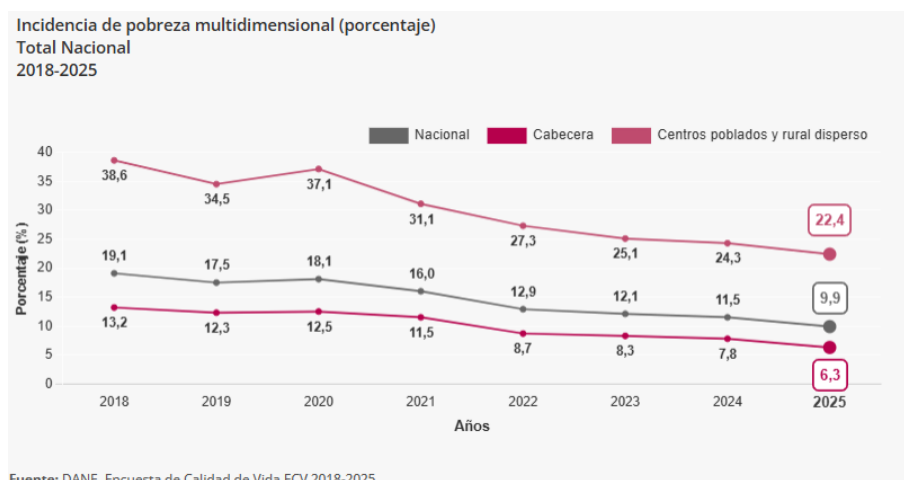
https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/2.1%20ARN_en_Cifras_Febrero_2026.pdf

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Se destaca una alta cobertura en acceso a derechos básicos, especialmente en salud (99,8%) y pensión (95,8%), lo que refleja un esfuerzo institucional sólido en la garantía de condiciones mínimas. Asimismo, se evidencia un fuerte enfoque en la estabilización económica, con altos niveles de bancarización y asignación de apoyos (alrededor del 94%), acompañado de una inversión relevante tanto en desembolsos como en proyectos productivos. No obstante, aunque se han implementado entornos productivos y vinculado personas, las cifras sugieren que aún existen retos en ampliar la generación de oportunidades sostenibles de ingreso y consolidar la inclusión económica a mayor escala.

4.5.3.3. Población en pobreza extrema

Con el fin de contextualizar las condiciones socioeconómicas del país y su evolución reciente, se presenta a continuación la incidencia de la pobreza multidimensional en Colombia para el periodo 2018–2025, desagregada por ámbito nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. Este indicador permite analizar de manera integral las privaciones que afectan a los hogares, constituyéndose en un referente clave para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones orientadas a la reducción de brechas sociales y territoriales.



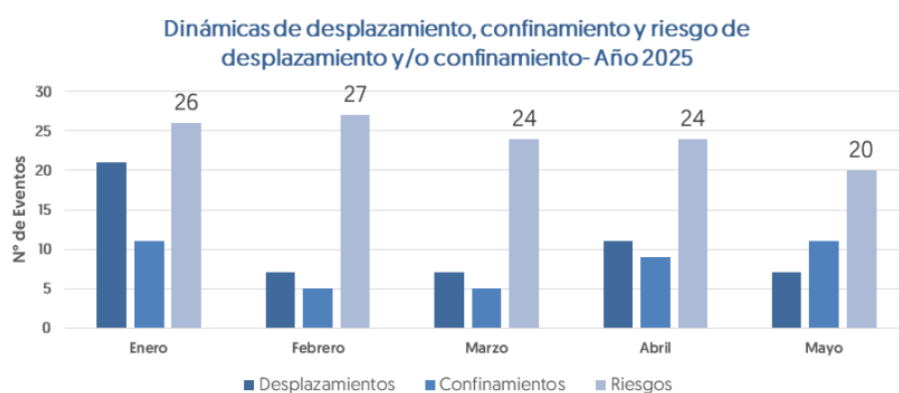
Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

La gráfica muestra una reducción sostenida de la pobreza multidimensional en Colombia entre 2018 y 2025 en todos los ámbitos analizados. A nivel nacional, la incidencia baja de 19,1% a 9,9%, evidenciando un avance significativo en las condiciones de vida de la población. Este comportamiento también se refleja en las cabeceras, donde pasa de 13,2% a 6,3%, y en los centros poblados y zonas rurales, que, aunque mantienen los niveles más altos, presentan una disminución importante de 38,6% a 22,4%. No obstante, persiste una brecha marcada entre lo urbano y lo rural, lo que indica que, si bien hay mejoras generales, las desigualdades territoriales siguen siendo un reto clave en materia de superación de la pobreza.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

4.5.3.4. Desplazados por la violencia

Entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2025¹⁰ se documentaron 42 eventos de desplazamiento forzado masivo, que afectaron a aproximadamente 3.300 familias, equivalentes a 9.373 personas, así como 40 eventos de confinamiento que impactaron la movilidad de 7.382 familias. Adicionalmente, se identificaron 127 eventos de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento, lo que evidencia una situación persistente de vulnerabilidad en distintos territorios del país.



Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo.

En términos territoriales, la región del Catatumbo concentra una de las crisis más críticas, registrando eventos que ocasionaron el desplazamiento de 68.347 personas, así como un total de 11.490 personas actualmente confinadas, lo que refleja la magnitud del impacto humanitario en esta zona específica.



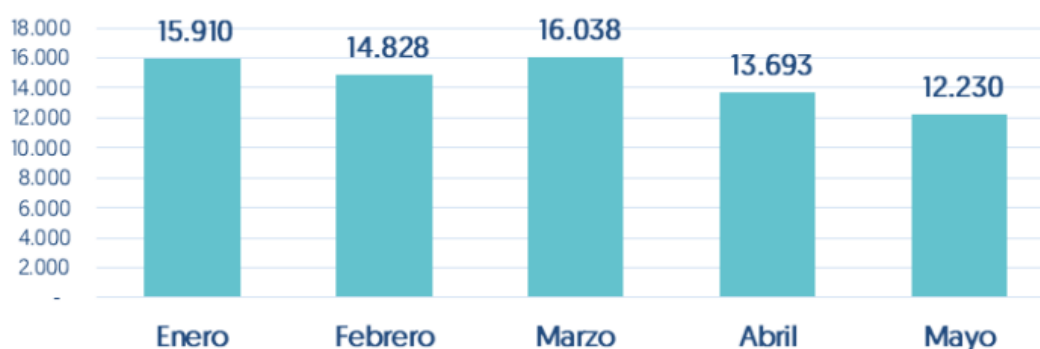
Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo.

¹⁰ Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3251391/BoletinMovilidadDP.pdf/67862f0f-63d3-c22f-1654-439c1389af15?t=1751553468657>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Por otra parte, en el contexto de movilidad migratoria, se reporta que entre enero y mayo de 2025 transitaron por el país 72.699 migrantes irregulares, de los cuales una proporción significativa corresponde a población venezolana. Asimismo, se identificaron 10.246 migrantes en flujo inverso desde Panamá hacia Colombia, evidenciando nuevas dinámicas migratorias que incrementan la presión sobre los territorios fronterizos y las capacidades institucionales de atención.

Migrantes irregulares en tránsito por Colombia Año 2025



Fuente: Migración Colombia. Elaboración propia, Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo.

4.5.3.5. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Conforme con el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, en el país, el censo de Víctimas por hecho victimizante con corte al 21 de abril de 2026 es el siguiente:



Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>

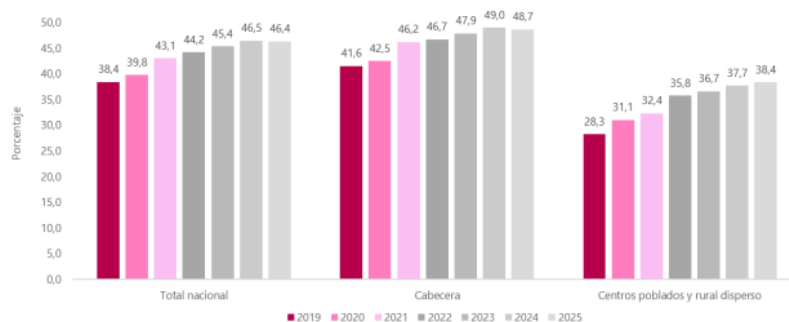
	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Con más de 10,2 millones de personas reconocidas como víctimas, de las cuales una alta proporción (7,8 millones) cumple con los requisitos para acceder a medidas de atención y reparación, mientras que 2,3 millones no son sujetos de atención, lo que refleja brechas importantes en el acceso efectivo a estos mecanismos. En términos de género, la distribución es prácticamente equilibrada, con una ligera mayoría de mujeres (alrededor del 50,2%), lo que sugiere una afectación transversal, pero con especial relevancia en la población femenina.

4.5.3.6. Mujeres cabeza de familia

Según el boletín técnico, la encuesta Nacional de calidad de vida realizada por el DANE la Jefatura femenina De acuerdo con la ECV muestran que el porcentaje de hogares que reconocen como jefa a una mujer en el país fue del 46,4% en 2025, nivel que es estadísticamente igual al obtenido en 2024 y que significa un freno en la tendencia creciente que había tenido el indicador en los últimos años. Ese estancamiento se explica por el comportamiento de la jefatura femenina en las cabeceras, que pasó del 49,0% al 48,7%, mientras que en centros poblados y rural disperso creció 0,6 puntos porcentuales (al pasar de 37,7% a 38,4%).

Gráfico 5. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y área
2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025



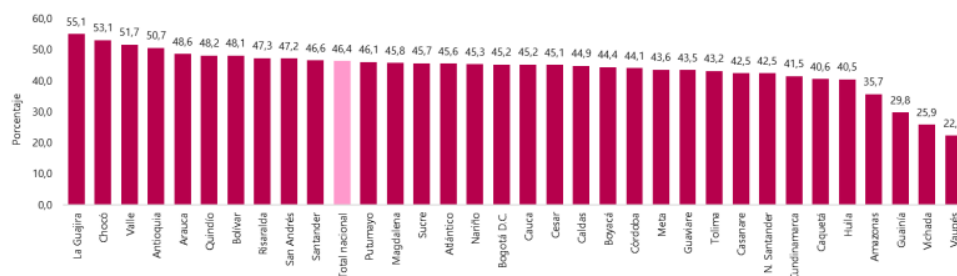
Fuente: DANE, ECV.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf>

La información por departamentos muestra diferencias considerables en el peso de los hogares con jefatura femenina: por encima del 50,0% se encuentran La Guajira, Chocó, Valle y Antioquia, niveles que contrastan con los obtenidos en cuatro departamentos de la Amazonía-Orinoquía (Vaupés, Vichada, Guainía y Amazonas), donde ese peso oscila entre 22,3% y 35,7%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Gráfico 6. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y departamentos
2025

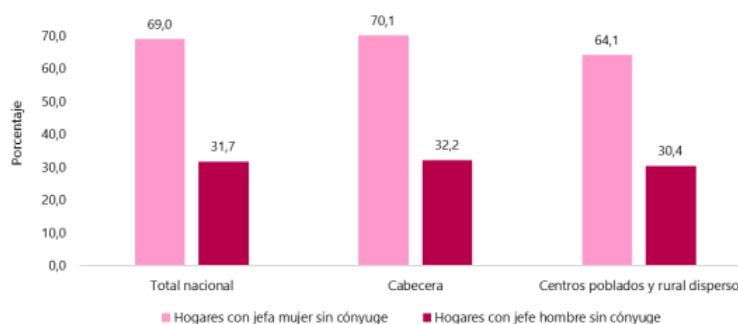


Fuente: DANE, ECV.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf>

Los resultados también evidencian que en la gran mayoría de hogares con jefatura femenina las cabezas de hogar no tienen pareja o cónyuge (69,0%), mientras que en los hogares con jefatura masculina menos de la tercera parte de los jefes (el 31,7%) no viven en pareja. Una situación similar se presenta en las cabeceras y los centros poblados-rural disperso, pero la brecha es más alta en las primeras.

Gráfico 7. Hogares sin presencia de cónyuge según sexo del jefe/a* (%)
Total nacional y área
2025



Fuente: DANE, ECV.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf>

4.5.3.7. Adulto mayor

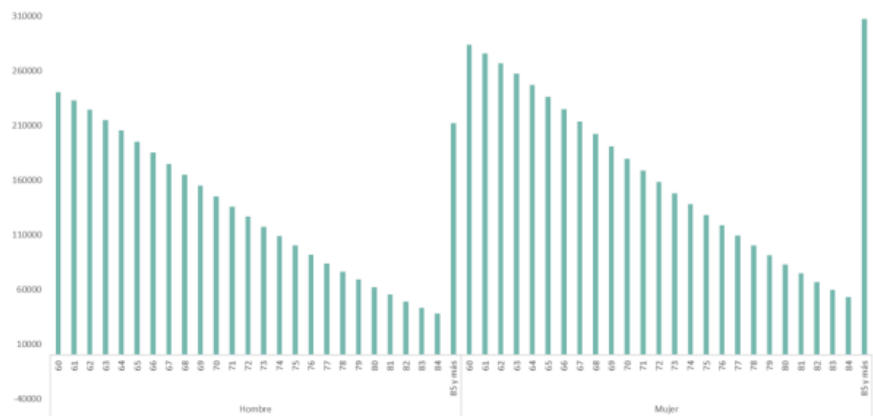
De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)¹¹, en el año 2024, en Colombia existen 52'695.952 colombianos, de los cuales 25'718.840 son hombres y 26'977.112 son mujeres. De ellos 7'891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3'507.851 son hombres y 4'383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente, a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo, a saber:

Gráfica 1. Número de personas mayores por edad y sexo
Total nacional
Proyecciones DANE 2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Fuente: Boletín técnico: Personas mayores.2024. MinSalud.

Ahora bien, en el Estudio de mercado, se realizó la siguiente consulta a los interesados:

PROVEEDORES	Vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	No Informa

¹¹ Boletín técnico: Personas mayores.2024. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	No Informa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	No Informa
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	No Informa
Universidad de San Buenaventura	No Informa

4.5.3.8. Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negra, afrocolombianas, raizal, palenquera, rrom o gitanas

De acuerdo con la Unidad de Víctimas a continuación se enuncia cada una de las especificidades por cada una de las comunidades

Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)15

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos:

Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

Ahora bien, en el Estudio de mercado, se realizó la siguiente consulta a los interesados:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

PROVEEDORES	Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	No Informa
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	No Informa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	No Informa
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	No Informa
Universidad de San Buenaventura	No Informa

A partir del análisis de mercado y la caracterización de los sectores involucrados, se determinó la inexistencia de un nexo causal entre las actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual y los perfiles ocupacionales de las poblaciones objeto de especial protección. En consecuencia, al constatar que la naturaleza técnica del servicio no permite la integración efectiva de dichas poblaciones, no se considera procedente establecer criterios de vinculación obligatoria o incentivos específicos en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026

De conformidad con lo anterior, se establece el siguiente cuadro resumen:

DESCRIPCIÓN	CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
EXPERIENCIA HABILITANTE (Cuando no aplica criterio diferencial)	MÁXIMO CUATRO (4)
MIPYME	MÁXIMO CINCO (5)
EMPREDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MÁXIMO CINCO (5)
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS PERSONAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MÁXIMO CINCO (5)

Por otro lado, se presenta la verificación normativa realizada frente a la aplicabilidad de acciones afirmativas en la ejecución del contrato del presente proceso:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Norma	Artículo	Aplicabilidad	Observación
Decreto 1860 de 2021	2.2.1.2.4.2.16	No aplica	No se configuran los supuestos para su implementación en el proceso
Decreto 287 de 2026	2.2.1.2.4.2.7.5	No aplica	No se cumplen las condiciones para su aplicación en el presente caso

5. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con el propósito de recopilar información, costos y datos importantes del sector, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó una solicitud de información a proveedores, la cual, permitió establecer el presupuesto oficial de esta necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado. Lo anterior, se describe a continuación:

5.1 Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir la Ficha Técnica, y la matriz de riesgos del presente proceso. Para ello, se estructuró las necesidades del Ministerio en relación con el objeto del presente estudio, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos contractuales.

Una vez validados los documentos contractuales, se estructuró el formato de cotización con el objetivo de crear una solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector. Dicho formato fue estructurado con los siguientes ítems basado en los documentos técnicos:

Ítem	Concepto	pago	cantidad
LINEA 1			
Línea de Acción 1. El Semillero Banco Alianzas Justas - Por medio del cual se realizará, a través de la implementación de 20 proyectos para: 1) El fortalecimiento, mediante apoyo técnico y financiero, de los procesos organizativos de base que acompañan a mujeres en sus diversidades y personas LGBTQ+ que han sido víctimas de VBG o VxP —en particular de VS en el contexto del conflicto armado—, con el fin de garantizar su acceso a la justicia; 2) El fortalecimiento, mediante apoyo técnico y financiero, de los procesos organizativos de búsqueda y DDHH - particularmente de mujeres buscadoras - para la aplicación del enfoque de género y perspectiva interseccional en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas a nivel comunitario, así como para mejorar la coordinación entre la sociedad y las instituciones en el marco de la búsqueda de la verdad y; 3) El fortalecimiento, mediante apoyo técnico y financiero, de los procesos organizativos de base que acompañan procesos comunitarios de prevención del reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes (RUUVS) en municipios priorizados. 4.El fortalecimiento de la implementación de acciones de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de VBG y VxP y los Planes de Fortalecimiento Interinstitucional (PFI) RUUVS mediante apoyo técnico y financiero, en los municipios priorizados.			
1	P.1.1. Documentos que estructuran el funcionamiento del SBPAJ y la convocatoria.	Primer Desembolso	1
2	P.1.2. Documentos operativos para el funcionamiento del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1
3	P.1.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento jurídico que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas	Primer Desembolso	1

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Ítem	Concepto	pago	cantidad
4	P.1.4. Documentos Metodológicos del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1
5	P.1.5. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1
6	P.1.6. Matriz de evaluación de todos los proyectos postulados a la convocatoria del SBPAJ	Segundo Desembolso	1
7	P.1.7. Documentos del proceso de formación de la fase 1 de selección del Semillero BPAJ	Segundo Desembolso	1
8	P.1.8. Documentos del Evento tipo PITCH de selección de 20 iniciativas para el fortalecimiento técnico y financiero.	Tercer Desembolso	1
9	P.1.9. Matriz de evaluación de 40 organizaciones beneficiarias del Semillero del Banco Alianzas Justas, y la selección de 20 iniciativas priorizadas para 2026 (Resultados de la Fase II de Selección de Fortalecimiento Técnico y Financiero en el marco del SBPAJ).	Tercer Desembolso	1
10	P.1.10. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa.	Tercer Desembolso	1
11	P.1.11. Productos de los proyectos y desembolsos correspondientes	Tercer Desembolso	20
12	P.1.12. Matriz en línea, de seguimiento de las organizaciones y proyectos seleccionados en el espacio que habilite el Ministerio en el SharePoint de la entidad actualizada permanentemente con la información sobre la implementación de las iniciativas, en sus respectivas carpetas.	Cuarto Desembolso	1
13	P.1.13. Los informes finales de las iniciativas proyectos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO que incluya 20 modelos de Reporte de gastos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO	Cuarto Desembolso	20
14	P.1.14. Informe final del SBPAJ que incluya las matrices e instrumentos de monitoreo y evaluación utilizados por el aliado para la medición, tanto de la implementación del Semillero Banco Alianzas Justas como también de la implementación de los 20 proyectos diligenciados	Cuarto Desembolso	1
15	El apoyo financiero para 20 organizaciones beneficiarias del SBPAJ el cual será verificado con el producto P1.11.		20
LINEA 2			
Línea de Acción 2. Abonando Justicias - Fortalecimiento de capacidades institucionales y de respuesta para el acceso a la justicia con enfoques diferenciales en el marco de la Justicia Transicional –desde un abordaje de coordinación interjusticias -para víctimas de violencias basadas en género y/o violencia por prejuicio, mujeres buscadoras en sus diversidades, al igual que la prevención del reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJM).			
16	P.2.1 El Cronograma de la Convocatoria de Abonando Justicias.	Primer Desembolso	1
17	P.2.2.1. Capítulo Guía de Gestión del Línea 2.	Primer Desembolso	1
18	P.2.2.2. Formulario online o procedimiento seleccionado para la recepción de inscripciones y de presentación de proyectos, con sus respectivos anexos.	Primer Desembolso	2
19	P.2.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento jurídico que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas.	Primer Desembolso	1
20	P.2.4. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación de la línea 2 – Abonando Justicias (Serán capítulos dentro de los documentos del SBPAJ):	Segundo Desembolso	1
21	P.2.6. Matriz de evaluación (Referida en las sub-líneas 2.A y 2.B como los productos P.2.A.2 y P.2.B.2).	Tercer Desembolso	1

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Ítem	Concepto	pago	cantidad
22	P.2.7. Documentos Asistencia Técnica y Administrativo.	Tercer Desembolso	1
23	P.2.10. Informe final de la línea 2, que incluya las matrices e instrumentos de monitoreo y evaluación utilizados por el aliado para la medición, tanto de la implementación del proceso de convocatoria, como también de la implementación de los 2 proyectos diligenciados	Cuarto Desembolso	1
24	P.2.A.1. Términos de referencia línea 2A	Primer Desembolso	1
25	P.2.A.2. Matriz de selección y priorización de la organización socia	Segundo Desembolso	1
26	P.2.A.3. Informe de avance al 50% elaborado por la organización socia y aprobado por el ALIADO.	Tercer Desembolso	1
27	P.2.A.4. El informe de avance del 50% restante de la organización socia.	Cuarto Desembolso	1
28	P.2.B.1. Términos de referencia línea 2B	Primer Desembolso	1
29	P.2.B.2. Matriz de selección y priorización de la organización socia	Segundo Desembolso	1
30	P.2.B.3. El informe de avance al 50%	Tercer Desembolso	1
31	P.2.B.4. El informe final al 50% RESTANTE	Cuarto Desembolso	1
32	El apoyo financiero para una organizaciones beneficiarias de Abonando Futuros Sublínea 2A (Verificado con el producto P2,6 y P.2.A.3		1
33	El apoyo financiero para una organizaciones beneficiarias de Abonando Futuros Sublínea 2B (Verificado con el producto P2,6 y 2B.3		1
LINEA 3			
Línea 3. Entretejiendo Justicias - Línea de Sostenibilidad - Mediante la cual se desarrollarán acciones de sostenibilidad para la implementación del 50% de las acciones consolidadas en 19 Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), dirigidos al fortalecimiento de las rutas de atención de VBG, VxP y de prevención del RUUVS, diseñados en el marco de Red Justas 2024 e implementados en un 30 % en Red Justas 2025, por medio del trabajo de enlaces territoriales.			
34	P.3.1. Documentos Metodología Mesas de Trabajo	Primer Desembolso	1
35	P3.1.2. 20 informes territoriales municipales de Red Justas 2025 para VBG, VxP y RUUVS actualizados.	Segundo Desembolso	20
36	P.3.3. Documentos Priorización Planes de Trabajo	Segundo Desembolso	20
37	P.3.4. Matriz de seguimiento actualizada (P.3.3.2 actualizado) por cada municipio que contenga las acciones realizadas para el cumplimiento del plan de trabajo avanzado en cada mes, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Tercer Desembolso	1
38	P.3.5 Soportes Diseño y Difusión Piezas Gráficas	Tercer Desembolso	20
39	P3.6. 20 informes territoriales municipales de Red Justas 2025 para VBG, VxP y RUUVS actualizados.	Cuarto Desembolso	20
40	P.3.7. 20 informes territoriales municipales finales de Red Justas 2025 para VBG y VxP y RUUVS (20% adicional de PMI para 2026).	Cuarto Desembolso	1

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

5.2 Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

Para adelantar la investigación de mercado el día 5 del mes de enero del año 2026, el Ministerio de Justicia y del Derecho publicó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso MJD-SI-003-2026¹² con un plazo de presentación de cotizaciones hasta el día 15 del mes de enero del año 2026. La solicitud se muestra a continuación:

Proceso : Red Justas - MJD-SI-003-2026 (id.CO1.BDOS.9381377)

Solicitud de información a los Proveedores
MJD-SI-003-2026 En análisis Piegos

Unidad de contratación Grupo de Gestion Contractual
[Ver Enlace](#)

Apoyar el fortalecimiento del acceso a la justicia -desde una aproximación de un enfoque restaurativo- y la garantía de derechos de las mujeres en su diversidad, de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y de niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas o en riesgo de violencias basadas en género, violencia sexual o por prejuicio, violencia por prejuicio, uso, y/o utilización, o que ejerzan labores de búsqueda en territorios priorizados afectados

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 15/01/2026 11:59 PM - Fecha de publicación 7/01/2026 9:45 AM

PROVEEDORES

Interesados 2

5438

Competidores 1

De igual manera, el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a remitir vía correo electrónico la invitación a cotizar a diferentes empresas del sector y potenciales proveedores interesados, el listado de proveedores se tomó como una muestra de empresas que participaron en proceso con objeto similar. En ese sentido, se remitió el siguiente correo electrónico:

¹²

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9400625&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



5.3 Cotizaciones Recibidas

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales del proceso, incluyendo las condiciones técnicas, la ficha de especificaciones, la matriz de riesgos y el formato de cotización correspondiente.

En el marco de este ejercicio, se invitó a varias entidades a presentar sus propuestas, entre las que se destacan

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- UNIVERSIDAD DEL CAUCA
- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Es de indicar que la consulta se limitó con base en criterios de carácter estrictamente técnico, asociados a la naturaleza, alcance y complejidad del objeto del proceso. En particular, se tuvo en cuenta que estas instituciones cuentan con experiencia comprobada en la implementación territorial de políticas públicas relacionadas con justicia transicional, reparación integral a las víctimas y construcción de paz, así como con capacidades académicas y operativas consolidadas para el desarrollo de acciones de asistencia técnica, formación y acompañamiento en contextos territoriales complejos. En este sentido, la selección de las universidades consultadas respondió exclusivamente a criterios de idoneidad técnica y pertinencia institucional, orientados a garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

De las cuales una manifestó interés y presentó cotización, a saber:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

- Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias Humanas

Esta entidad remitió su propuesta conforme a los términos solicitados:

Ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario incluido Impuestos de Ley	Valor Total
LINEA 1					
Línea de Acción 1. El Semillero Banco Alianzas Justas - Por medio del cual se realizará, a través de la implementación de 20 proyectos para: 1) El fortalecimiento, mediante apoyo técnico y financiero, de los procesos organizativos de base que acompañan a mujeres en sus diversidades y personas LGBTIQ+ que han sido víctimas de VBG o VxP —en particular de VS en el contexto del conflicto armado—, con el fin de garantizar su acceso a la justicia; 2) El fortalecimiento, mediante apoyo técnico y financiero, de los procesos organizativos de búsqueda y DDHH - particularmente de mujeres buscadoras - para la aplicación del enfoque de género y perspectiva interseccional en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas a nivel comunitario, así como para mejorar la coordinación entre la sociedad y las instituciones en el marco de la búsqueda de la verdad y; 3) El fortalecimiento, mediante apoyo técnico y financiero, de los procesos organizativos de base que acompañan procesos comunitarios de prevención del reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes (RUUVS) en municipios priorizados. 4. El fortalecimiento de la implementación de acciones de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de VBG y VxP y los Planes de Fortalecimiento Interinstitucional (PFI) RUUVS mediante apoyo técnico y financiero, en los municipios priorizados.					
1	P.1.1. Documentos que estructuran el funcionamiento del SBPAJ y la convocatoria.	Primer Desembolso	1	\$ 112.982.000,00	\$ 112.982.000,00
2	P.1.2. Documentos operativos para el funcionamiento del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$ 69.783.000,00	\$ 69.783.000,00
3	P.1.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento jurídico que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas	Primer Desembolso	1	\$ 39.876.000,00	\$ 39.876.000,00
4	P.1.4. Documentos Metodológicos del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$ 83.075.000,00	\$ 83.075.000,00
5	P.1.5. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$ 26.584.000,00	\$ 26.584.000,00
6	P.1.6. Matriz de evaluación de todos los proyectos postulados a la convocatoria del SBPAJ	Segundo Desembolso	1	\$ 43.199.000,00	\$ 43.199.000,00
7	P.1.7. Documentos del proceso de formación de la fase 1 de selección del Semillero BPAJ	Segundo Desembolso	1	\$ 26.584.000,00	\$ 26.584.000,00
8	P.1.8. Documentos del Evento tipo PITCH de selección de 20 iniciativas para el fortalecimiento técnico y financiero.	Tercer Desembolso	1	\$ 116.305.000,00	\$ 116.305.000,00
9	P.1.9. Matriz de evaluación de 40 organizaciones beneficiarias del Semillero del Banco Alianzas Justas, y la selección de 20 iniciativas priorizadas para 2026 (Resultados de la Fase II de Selección de Fortalecimiento Técnico y Financiero en el marco del SBPAJ).	Tercer Desembolso	1	\$ 49.845.000,00	\$ 49.845.000,00
10	P.1.10. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa.	Tercer Desembolso	1	\$ 99.690.000,00	\$ 99.690.000,00
11	P.1.11. Productos de los proyectos y desembolsos correspondientes	Tercer Desembolso	20	\$ 9.969.000,00	\$ 199.380.000,00
12	P.1.12. Matriz en línea, de seguimiento de las organizaciones y proyectos seleccionados en el espacio que habilite el Ministerio en el SharePoint de la entidad actualizada permanentemente con la información sobre la implementación de las iniciativas, en sus respectivas carpetas.	Cuarto Desembolso	1	\$ 33.230.000,00	\$ 33.230.000,00
13	P.1.13. Los informes finales de las iniciativas proyectos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO que incluya 20 modelos de Reporte de gastos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO	Cuarto Desembolso	20	\$ 13.292.000,00	\$ 265.840.000,00
14	P.1.14. Informe final del SBPAJ que incluya las matrices e instrumentos de monitoreo y evaluación utilizados por el aliado para la medición, tanto de la implementación del Semillero Banco Alianzas Justas como también de la implementación de los 20 proyectos diligenciados	Cuarto Desembolso	1	\$ 26.584.000,00	\$ 26.584.000,00
15	El apoyo financiero para 20 organizaciones beneficiarias del SBPAJ el cual será verificado con el producto P1.11.		20	\$ 40.000.000,00	\$ 800.000.000,00
LINEA 2					
Línea de Acción 2. Abonando Justicias - Fortalecimiento de capacidades institucionales y de respuesta para el acceso a la justicia con enfoques diferenciales en el marco de la Justicia Transicional —desde un abordaje de coordinación interjusticias -para víctimas de violencias basadas en género y/o violencia por prejuicio, mujeres					

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario incluido Impuestos de Ley	Valor Total
buscadoras en sus diversidades, al igual que la prevención del reclutamiento forzado, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJM).					
16	P.2.1 El Cronograma de la Convocatoria de Abonando Justicias.	Primer Desembolso	1	\$ 59.814.000,00	\$ 59.814.000,00
17	P.2.2.1. Capítulo Guía de Gestión del Línea 2.	Primer Desembolso	1	\$ 49.845.000,00	\$ 49.845.000,00
18	P.2.2.2. Formulario online o procedimiento seleccionado para la recepción de inscripciones y de presentación de proyectos, con sus respectivos anexos.	Primer Desembolso	2	\$ 33.230.000,00	\$ 66.460.000,00
19	P.2.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento jurídico que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas.	Primer Desembolso	1	\$ 39.876.000,00	\$ 39.876.000,00
20	P.2.4. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación de la línea 2 – Abonando Justicias (Serán capítulos dentro de los documentos del SBPAJ).	Segundo Desembolso	1	\$ 43.199.000,00	\$ 43.199.000,00
21	P.2.6. Matriz de evaluación (Referida en las sub-líneas 2.A y 2.B como los productos P.2.A.2 y P.2.B.2).	Tercer Desembolso	1	\$ 33.230.000,00	\$ 33.230.000,00
22	P.2.7. Documentos Asistencia Técnica y Administrativo.	Tercer Desembolso	1	\$ 89.721.000,00	\$ 89.721.000,00
23	P.2.10. Informe final de la línea 2, que incluya las matrices e instrumentos de monitoreo y evaluación utilizados por el aliado para la medición, tanto de la implementación del proceso de convocatoria, como también de la implementación de los 2 proyectos diligenciados	Cuarto Desembolso	1	\$ 89.721.000,00	\$ 89.721.000,00
24	P.2.A.1. Términos de referencia línea 2A	Primer Desembolso	1	\$ 33.230.000,00	\$ 33.230.000,00
25	P.2.A.2. Matriz de selección y priorización de la organización socia	Segundo Desembolso	1	\$ 33.230.000,00	\$ 33.230.000,00
26	P.2.A.3. Informe de avance al 50% elaborado por la organización socia y aprobado por el ALIADO.	Tercer Desembolso	1	\$ 58.152.500,00	\$ 58.152.500,00
27	P.2.A.4. El informe de avance del 50% restante de la organización socia.	Cuarto Desembolso	1	\$ 58.152.500,00	\$ 58.152.500,00
28	P.2.B.1. Términos de referencia línea 2B	Primer Desembolso	1	\$ 33.230.000,00	\$ 33.230.000,00
29	P.2.B.2. Matriz de selección y priorización de la organización socia	Segundo Desembolso	1	\$ 33.230.000,00	\$ 33.230.000,00
30	P.2.B.3. El informe de avance al 50%	Tercer Desembolso	1	\$ 58.152.500,00	\$ 58.152.500,00
31	P.2.B.4. El informe final al 50% RESTANTE	Cuarto Desembolso	1	\$ 58.152.500,00	\$ 58.152.500,00
32	El apoyo financiero para una organizaciones beneficiarias de Abonando Futuros Sublínea 2A (Verificado con el producto P2,6 y P.2.A.3		1	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
33	El apoyo financiero para una organizaciones beneficiarias de Abonando Futuros Sublínea 2B (Verificado con el producto P2,6 y 2B.3		1	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
LÍNEA 3					
Línea 3. Entretejiendo Justicias - Línea de Sostenibilidad - Mediante la cual se desarrollarán acciones de sostenibilidad para la implementación del 50% de las acciones consolidadas en 19 Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), dirigidos al fortalecimiento de las rutas de atención de VBG, VxP y de prevención del RUUVS, diseñados en el marco de Red Justas 2024 e implementados en un 30 % en Red Justas 2025, por medio del trabajo de enlaces territoriales.					
34	P.3.1. Documentos Metodología Mesas de Trabajo	Primer Desembolso	1	\$ 66.460.000,00	\$ 66.460.000,00
35	P3.1.2. 20 informes territoriales municipales de Red Justas 2025 para VBG, VxP y RUUVS actualizados.	Segundo Desembolso	20	\$ 13.292.000,00	\$ 265.840.000,00
36	P.3.3. Documentos Priorización Planes de Trabajo	Segundo Desembolso	20	\$ 16.615.000,00	\$ 332.300.000,00
37	P.3.4. Matriz de seguimiento actualizada (P.3.3.2 actualizado) por cada municipio que contenga las acciones realizadas para el cumplimiento del plan de trabajo avanzado en cada mes, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Tercer Desembolso	1	\$ 33.230.000,00	\$ 33.230.000,00
38	P.3.5 Soportes Diseño y Difusión Piezas Gráficas	Tercer Desembolso	20	\$ 9.969.000,00	\$ 199.380.000,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario incluido Impuestos de Ley	Valor Total
39	P3.6. 20 informes territoriales municipales de Red Justas 2025 para VBG, VxP y RUUVS actualizados.	Cuarto Desembolso	20	\$ 16.615.000,00	\$ 332.300.000,00
40	P.3.7. 20 informes territoriales municipales finales de Red Justas 2025 para VBG y VxP y RUUVS (20% adicional de PMI para 2026).	Cuarto Desembolso	1	\$ 63.137.000,00	\$ 63.137.000,00
				Valor Total ---->	\$ 4.523.000.000,00

En atención a lo anterior, y con el propósito de fortalecer la investigación de mercado, el Ministerio decidió abrir nuevamente la solicitud de información a proveedores mediante el proceso MJD-SI-006-2026¹³, con un plazo de presentación de cotizaciones comprendido entre el 23 y el 26 de enero de 2026.

 **Proceso : Red Justas 2026 - MJD-SI-006-2026** (id.CO1.BDOS.9705804)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
MJD-SI-006-2026 En análisis Pieges

Unidad de contratación Grupo de Gestion Contractual
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES

Interesados

6

Competidores

5

5455

Apoyar el fortalecimiento del acceso a la justicia -desde una aproximación de un enfoque restaurativo- y la garantía de derechos de las mujeres en su diversidad, de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y de niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas o en riesgo de violencias basadas en género, violencia sexual o por prejuicio, violencia por prejuicio, uso, y/o utilización, o que ejerzan labores de búsqueda en territorios priorizados.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/01/2026 6:00 PM - **Fecha de publicación** 23/01/2026 10:11 AM

Para ello, la Dirección de Justicia Transicional realizó algunos ajustes en la Ficha de Especificaciones y condiciones Técnicas y en el formato de cotización tal y como se muestra a continuación:

Ítem	Concepto	pago	cantidad
LINEA 1			
1	P.1.1. Documentos que estructuran el funcionamiento del SBPAJ y la convocatoria.	Primer Desembolso	1
2	P.1.2. Documentos operativos para el funcionamiento del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1
3	P.1.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas	Primer Desembolso	1
4	P.1.4. Documentos Metodología Mesas de Trabajo.	Primer Desembolso	1
5	P.1.5. Reportes de las Mesas de Trabajo para el fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de VBG y VxP y los Planes de Fortalecimiento Interinstitucional (PFI) RUUVS en 10 municipios priorizados en 2025, con los actores locales estratégicos, autoridades institucionales, y autoridades propias, con el anexo de las iniciativas formuladas.	Segundo Desembolso	10
6	P.1.6. Documentos Metodológicos del BPAJ.	Segundo Desembolso	1
7	P.1.7. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación del BPAJ.	Segundo Desembolso	1
8	P.1.8. Matriz de evaluación de todas las iniciativas postuladas a la convocatoria del BPAJ, con la selección de 60 organizaciones para el proceso de formación del Banco Alianzas Justas (Resultados de la Fase I de Selección del BPAJ), según las categorías.	Tercer Desembolso	1
9	P.1.9. Documentos del proceso de formación de la Fase 1 de selección del Semillero BPAJ:	Tercer Desembolso	1

¹³

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9722830&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Ítem	Concepto	pago	cantidad
10	P.1.10. Documentos del Evento tipo PITCH de selección de 24 iniciativas (18 para la categoría de Fortalecimiento Organizativo y 6 para la categoría de Sostenibilidad) para el fortalecimiento técnico y financiero.	Tercer Desembolso	1
11	P.1.11. Matriz de evaluación de 60 organizaciones beneficiarias del Semillero del Banco Alianzas Justas, y la selección de 24 iniciativas priorizadas para 2026 (Resultados de la Fase II de Selección de Fortalecimiento Técnico y Financiero en el marco del BPAJ).	Tercer Desembolso	1
12	P.1.12. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa.	Cuarto Desembolso	1
13	P.1.13. Productos de los proyectos y desembolsos correspondientes.	Cuarto Desembolso	24
14	P.1.14. Matriz en línea, de seguimiento de las organizaciones y proyectos seleccionados en el espacio que habilite el Ministerio en el SharePoint de la entidad actualizada permanentemente con la información sobre la implementación de las iniciativas, en sus respectivas carpetas.	Cuarto Desembolso	1
15	P.1.15. Informes finales de los proyectos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO que incluya 24 modelos de Reporte de gastos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO.	Cuarto Desembolso	24
16	P.1.16. Informe final del BPAJ que incluya las matrices e instrumentos de monitoreo y evaluación utilizados por el aliado para la medición, tanto de la implementación del Semillero Banco Alianzas Justas como también de la implementación de los 24 proyectos diligenciados.	Cuarto Desembolso	1
17	El apoyo financiero de 18 iniciativas de la categoría de fortalecimiento organizativo del BPAJ.		18
18	El apoyo financiero de 6 iniciativas de la categoría de sostenibilidad del BPAJ.		6
LINEA 2			
19	P.2.1 El Cronograma de la Convocatoria de Abonando Justicias.	Primer Desembolso	1
20	P.2.2.1. Capítulo Guía de Gestión de Línea 2.	Primer Desembolso	1
21	P.2.2.2. Formulario online o procedimiento seleccionado para la recepción de inscripciones y de presentación de proyectos, con sus respectivos anexos.	Primer Desembolso	2
22	P.2.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas.	Primer Desembolso	1
23	P.2.4. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación de la línea 2 – Abonando Justicias (Serán capítulos dentro de los documentos del SBPAJ):	Segundo Desembolso	1
24	P.2.5. Matriz de evaluación (Referida en las sub-líneas 2.A y 2.B como los productos P.2.A.2 y P.2.B.2)	Segundo Desembolso	1
25	P.2.6. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa	Tercer Desembolso	1
26	P.2.7. Informe final de la línea 2, con indicadores que den muestra, tanto de la implementación del proceso de convocatoria, como de la implementación de los 2 proyectos beneficiados.	Cuarto Desembolso	1
27	P.2.A.1. Términos de referencia línea 2A.	Primer Desembolso	1
28	P.2.A.2. Informe de avance al 50% elaborado por la organización beneficiaria. y aprobado por el ALIADO.	Segundo Desembolso	1
29	P.2.A.3. El informe de avance al 50% restante de la organización beneficiaria.	Cuarto Desembolso	1
30	P.2.B.1. Términos de referencia línea 2B.	Primer Desembolso	1
31	P.2.B.2. El informe de avance al 50% .	Tercer Desembolso	1
32	P.2.B.3. El informe final al 50% RESTANTE.	Cuarto Desembolso	1
33	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2A (Verificado con el producto P2,6 y P.2.A.3		1
34	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2B (Verificado con el producto P2,6 y 2B.3		1

Estrategia de contacto y seguimiento

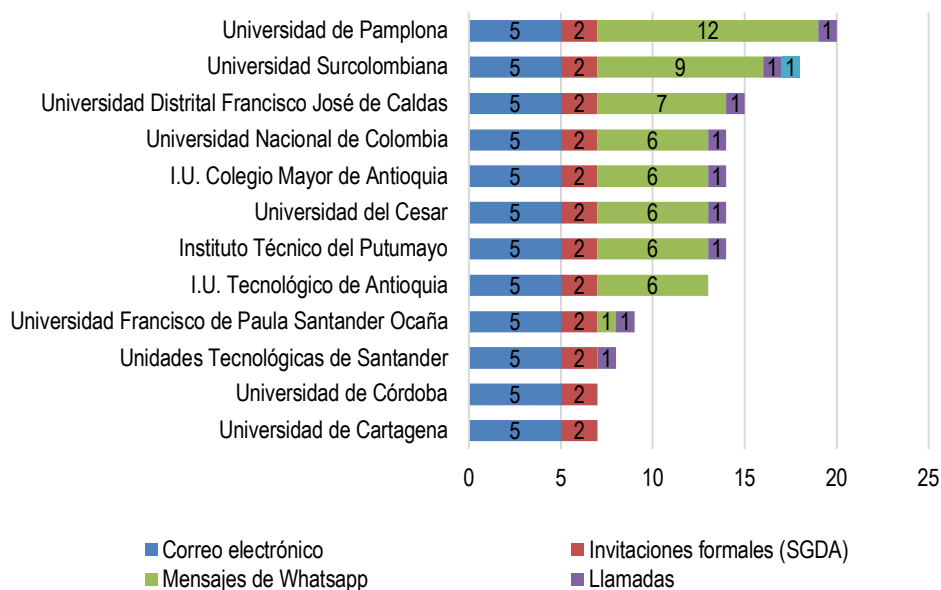
	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Durante los días 23, 24, 25 y 26 de enero de 2026, el equipo de la Dirección de Justicia Transicional adelantó acciones sistemáticas de comunicación, divulgación y seguimiento, orientadas a maximizar la participación de potenciales oferentes y fortalecer la concurrencia dentro de los procesos de solicitud de información publicados en la plataforma SECOP II, asociados a las estrategia REDJUSTAS.

En el marco de esta estrategia, se invitó formalmente a doce (12) universidades del país a participar en el proceso de cotización. Las acciones de contacto incluyeron el envío de comunicaciones digitales, la radicación formal de invitaciones y el seguimiento telefónico directo, con el propósito de asegurar que las instituciones de educación superior contaran con información clara, oportuna y suficiente sobre el objeto del proceso, los términos de referencia y los plazos establecidos para la presentación de cotizaciones.

Estas acciones permitieron reforzar la divulgación del proceso, resolver inquietudes técnicas y administrativas, y promover la participación de entidades con experiencia y capacidad institucional acorde con el alcance del objeto definido.

A continuación, se presenta el consolidado del número de comunicaciones realizadas, discriminado por institución de educación superior y por tipo de canal de contacto, como evidencia de las gestiones adelantadas para garantizar la pluralidad y transparencia del ejercicio de investigación de mercado.



Participación y ofertas recibidas

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Como resultado de las acciones de divulgación, comunicación y seguimiento adelantadas en el marco de la investigación de mercado, para el presente proceso se recibió la participación de cinco (5) instituciones de educación superior, las cuales presentaron ofertas económicas globales acordes con el objeto definido.

Las cotizaciones recibidas fueron de las siguientes universidades:

- Universidad Popular del Cesar
- Universidad Surcolombiana (USCO)
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Universidad de San Buenaventura Cali

Estas ofertas constituyen el insumo principal para el análisis económico del sector, permitiendo identificar la variabilidad de precios existente en el mercado, así como establecer referencias objetivas para la estimación del valor del contrato, de conformidad con los principios de planeación, transparencia y eficiencia que rigen la contratación pública.

1. Universidad Popular del Cesar:

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR					
Ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario incluido IVA	Valor Total
LINEA 1					
1	P.1.1. Documentos que estructuran el funcionamiento del SBPAJ y la convocatoria.	Primer Desembolso	1	\$80.000.000,0	\$80.000.000,0
2	P.1.2. Documentos operativos para el funcionamiento del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$40.000.000,0	\$40.000.000,0
3	P.1.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas	Primer Desembolso	1	\$35.000.000,0	\$35.000.000,0
4	P.1.4. Documentos Metodología Mesas de Trabajo.	Primer Desembolso	1	\$65.000.000,0	\$65.000.000,0
5	P.1.5. Reportes de las Mesas de Trabajo para el fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de VBG y VxP y los Planes de Fortalecimiento Interinstitucional (PFI) RUUVS en 10 municipios priorizados en 2025, con los actores locales estratégicos, autoridades institucionales, y autoridades propias, con el anexo de las iniciativas formuladas.	Segundo Desembolso	10	\$30.000.000,0	\$300.000.000,0
6	P.1.6. Documentos Metodológicos del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$40.000.000,0	\$40.000.000,0
7	P.1.7. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$30.000.000,0	\$30.000.000,0
8	P.1.8. Matriz de evaluación de todas las iniciativas postuladas a la convocatoria del BPAJ, con la selección de 60 organizaciones para el proceso de formación del Banco Alianzas Justas (Resultados de la Fase I de Selección del BPAJ), según las categorías.	Tercer Desembolso	1	\$60.000.000,0	\$60.000.000,0
9	P.1.9. Documentos del proceso de formación de la Fase 1 de selección del Semillero BPAJ.	Tercer Desembolso	1	\$100.000.000,0	\$100.000.000,0
10	P.1.10. Documentos del Evento tipo PITCH de selección de 24 iniciativas (18 para la categoría de Fortalecimiento Organizativo y 6 para la categoría de Sostenibilidad) para el fortalecimiento técnico y financiero.	Tercer Desembolso	1	\$70.000.000,0	\$70.000.000,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

11	P.1.11. Matriz de evaluación de 60 organizaciones beneficiarias del Semillero del Banco Alianzas Justas, y la selección de 24 iniciativas priorizadas para 2026 (Resultados de la Fase II de Selección de Fortalecimiento Técnico y Financiero en el marco del BPAJ).	Tercer Desembolso	1	\$30.000.000,0	\$30.000.000,0
12	P.1.12. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa.	Cuarto Desembolso	1	\$100.000.000,0	\$100.000.000,0
13	P.1.13. Productos de los proyectos y desembolsos correspondientes.	Cuarto Desembolso	24	\$25.000.000,0	\$600.000.000,0
14	P.1.14. Matriz en línea, de seguimiento de las organizaciones y proyectos seleccionados en el espacio que habilite el Ministerio en el SharePoint de la entidad actualizada permanentemente con la información sobre la implementación de las iniciativas, en sus respectivas carpetas.	Cuarto Desembolso	1	\$50.000.000,0	\$50.000.000,0
15	P.1.15. Informes finales de los proyectos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO que incluya 24 modelos de Reporte de gastos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO.	Cuarto Desembolso	24	\$12.000.000,0	\$288.000.000,0
16	P.1.16. Informe final del BPAJ que incluya las matrices e instrumentos de monitoreo y evaluación utilizados por el aliado para la medición, tanto de la implementación del Semillero Banco Alianzas Justas como también de la implementación de los 24 proyectos diligenciados.	Cuarto Desembolso	1	\$60.000.000,0	\$60.000.000,0
17	El apoyo financiero de 18 iniciativas de la categoría de fortalecimiento organizativo del BPAJ.		18	\$40.000.000,0	\$720.000.000,0
18	El apoyo financiero de 6 iniciativas de la categoría de sostenibilidad del BPAJ.		6	\$20.000.000,0	\$120.000.000,0
LINEA 2					
19	P.2.1 El Cronograma de la Convocatoria de Abonando Justicias.	Primer Desembolso	1	\$40.000.000,0	\$40.000.000,0
20	P.2.2.1. Capítulo Guía de Gestión de Línea 2.	Primer Desembolso	1	\$40.000.000,0	\$40.000.000,0
21	P.2.2.2. Formulario online o procedimiento seleccionado para la recepción de inscripciones y de presentación de proyectos, con sus respectivos anexos.	Primer Desembolso	2	\$30.000.000,0	\$60.000.000,0
22	P.2.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas.	Primer Desembolso	1	\$30.000.000,0	\$30.000.000,0
23	P.2.4. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación de la línea 2 – Abonando Justicias (Serán capítulos dentro de los documentos del SBPAJ):	Segundo Desembolso	1	\$40.000.000,0	\$40.000.000,0
24	P.2.5. Matriz de evaluación (Referida en las sub-líneas 2.A y 2.B como los productos P.2.A.2 y P.2.B.2)	Segundo Desembolso	1	\$40.000.000,0	\$40.000.000,0
25	P.2.6. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa	Tercer Desembolso	1	\$50.000.000,0	\$50.000.000,0
26	P.2.7. Informe final de la línea 2, con indicadores que den muestra, tanto de la implementación del proceso de convocatoria, como de la implementación de los 2 proyectos beneficiados.	Cuarto Desembolso	1	\$50.000.000,0	\$50.000.000,0
27	P.2.A.1. Términos de referencia línea 2A.	Primer Desembolso	1	\$40.000.000,0	\$40.000.000,0
28	P.2.A.2. Informe de avance al 50% elaborado por la organización beneficiaria. y aprobado por el ALIADO.	Segundo Desembolso	1	\$30.000.000,0	\$30.000.000,0
29	P.2.A.3. El informe de avance al 50% restante de la organización beneficiaria.	Cuarto Desembolso	1	\$30.000.000,0	\$30.000.000,0
30	P.2.B.1. Términos de referencia línea 2B.	Primer Desembolso	1	\$40.000.000,0	\$40.000.000,0
31	P.2.B.2. El informe de avance al 50% .	Tercer Desembolso	1	\$30.000.000,0	\$30.000.000,0
32	P.2.B.3. El informe final al 50% RESTANTE.	Cuarto Desembolso	1	\$30.000.000,0	\$30.000.000,0
33	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2A (Verificado con el producto P2,6 y P.2.A.3		1	\$150.000.000,0	\$150.000.000,0
34	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2B (Verificado con el producto P2,6 y 2B.3		1	\$150.000.000,0	\$150.000.000,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Valor Total --->	\$3.638.000.000,0
----------------------------	--------------------------

2. Universidad Surcolombiana (USCO)

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA					
Ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario incluido IVA	Valor Total
LINEA 1					
1	P.1.1. Documentos que estructuran el funcionamiento del SBPAJ y la convocatoria.	Primer Desembolso	1	\$69.600.000,0	\$69.600.000,0
2	P.1.2. Documentos operativos para el funcionamiento del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$40.600.000,0	\$40.600.000,0
3	P.1.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas	Primer Desembolso	1	\$29.000.000,0	\$29.000.000,0
4	P.1.4. Documentos Metodología Mesas de Trabajo.	Primer Desembolso	1	\$58.000.000,0	\$58.000.000,0
5	P.1.5. Reportes de las Mesas de Trabajo para el fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de VBG y VxP y los Planes de Fortalecimiento Interinstitucional (PFI) RUUVS en 10 municipios priorizados en 2025, con los actores locales estratégicos, autoridades institucionales, y autoridades propias, con el anexo de las iniciativas formuladas.	Segundo Desembolso	10	\$23.200.000,0	\$232.000.000,0
6	P.1.6. Documentos Metodológicos del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$40.600.000,0	\$40.600.000,0
7	P.1.7. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$34.800.000,0	\$34.800.000,0
8	P.1.8. Matriz de evaluación de todas las iniciativas postuladas a la convocatoria del BPAJ, con la selección de 60 organizaciones para el proceso de formación del Banco Alianzas Justas (Resultados de la Fase I de Selección del BPAJ), según las categorías.	Tercer Desembolso	1	\$52.200.000,0	\$52.200.000,0
9	P.1.9. Documentos del proceso de formación de la Fase 1 de selección del Semillero BPAJ:	Tercer Desembolso	1	\$110.200.000,0	\$110.200.000,0
10	P.1.10. Documentos del Evento tipo PITCH de selección de 24 iniciativas (18 para la categoría de Fortalecimiento Organizativo y 6 para la categoría de Sostenibilidad) para el fortalecimiento técnico y financiero.	Tercer Desembolso	1	\$69.600.000,0	\$69.600.000,0
11	P.1.11. Matriz de evaluación de 60 organizaciones beneficiarias del Semillero del Banco Alianzas Justas, y la selección de 24 iniciativas priorizadas para 2026 (Resultados de la Fase II de Selección de Fortalecimiento Técnico y Financiero en el marco del BPAJ).	Tercer Desembolso	1	\$34.600.000,0	\$34.600.000,0
12	P.1.12. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa.	Cuarto Desembolso	1	\$96.300.000,0	\$96.300.000,0
13	P.1.13. Productos de los proyectos y desembolsos correspondientes.	Cuarto Desembolso	24	\$23.200.000,0	\$556.800.000,0
14	P.1.14. Matriz en línea, de seguimiento de las organizaciones y proyectos seleccionados en el espacio que habilite el Ministerio en el SharePoint de la entidad actualizada permanentemente con la información sobre la implementación de las iniciativas, en sus respectivas carpetas.	Cuarto Desembolso	1	\$40.600.000,0	\$40.600.000,0
15	P.1.15. Informes finales de los proyectos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO que incluya 24 modelos de Reporte de gastos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO.	Cuarto Desembolso	24	\$14.000.000,0	\$336.000.000,0
16	P.1.16. Informe final del BPAJ que incluya las matrices e instrumentos de monitoreo y evaluación utilizados por el aliado para la medición, tanto de la implementación del Semillero Banco Alianzas Justas como también de la implementación de los 24 proyectos diligenciados.	Cuarto Desembolso	1	\$58.000.000,0	\$58.000.000,0
17	El apoyo financiero de 18 iniciativas de la categoría de fortalecimiento organizativo del BPAJ.		18	\$40.000.000,0	\$720.000.000,0
18	El apoyo financiero de 6 iniciativas de la categoría de sostenibilidad del BPAJ.		6	\$20.000.000,0	\$120.000.000,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)			Código: F-GC-04-20	
				Versión: 4	
				Fecha: 18/06/2024	

LINEA 2					
19	P.2.1 El Cronograma de la Convocatoria de Abonando Justicias.	Primer Desembolso	1	\$40.600.000,0	\$40.600.000,0
20	P.2.2.1. Capítulo Guía de Gestión de Línea 2.	Primer Desembolso	1	\$32.500.000,0	\$32.500.000,0
21	P.2.2.2. Formulario online o procedimiento seleccionado para la recepción de inscripciones y de presentación de proyectos, con sus respectivos anexos.	Primer Desembolso	2	\$20.900.000,0	\$41.800.000,0
22	P.2.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas.	Primer Desembolso	1	\$25.600.000,0	\$25.600.000,0
23	P.2.4. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación de la línea 2 – Abonando Justicias (Serán capítulos dentro de los documentos del SBPAJ);	Segundo Desembolso	1	\$32.500.000,0	\$32.500.000,0
24	P.2.5. Matriz de evaluación (Referida en las sub-líneas 2.A y 2.B como los productos P.2.A.2 y P.2.B.2)	Segundo Desembolso	1	\$40.600.000,0	\$40.600.000,0
25	P.2.6. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa	Tercer Desembolso	1	\$52.200.000,0	\$52.200.000,0
26	P.2.7. Informe final de la línea 2, con indicadores que den muestra, tanto de la implementación del proceso de convocatoria, como de la implementación de los 2 proyectos beneficiados.	Cuarto Desembolso	1	\$46.400.000,0	\$46.400.000,0
27	P.2.A.1. Términos de referencia línea 2A.	Primer Desembolso	1	\$29.000.000,0	\$29.000.000,0
28	P.2.A.2. Informe de avance al 50% elaborado por la organización beneficiaria. y aprobado por el ALIADO.	Segundo Desembolso	1	\$25.500.000,0	\$25.500.000,0
29	P.2.A.3. El informe de avance al 50% restante de la organización beneficiaria.	Cuarto Desembolso	1	\$25.500.000,0	\$25.500.000,0
30	P.2.B.1. Términos de referencia línea 2B.	Primer Desembolso	1	\$29.000.000,0	\$29.000.000,0
31	P.2.B.2. El informe de avance al 50% .	Tercer Desembolso	1	\$25.500.000,0	\$25.500.000,0
32	P.2.B.3. El informe final al 50% RESTANTE.	Cuarto Desembolso	1	\$25.500.000,0	\$25.500.000,0
33	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2A (Verificado con el producto P2,6 y P.2.A.3		1	\$150.000.000,0	\$150.000.000,0
34	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2B (Verificado con el producto P2,6 y 2B.3		1	\$150.000.000,0	\$150.000.000,0
Valor Total --->					\$3.471.100.000,0

3. Universidad Nacional de Colombia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA					
Ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario incluido IVA	Valor Total
LINEA 1					
1	P.1.1. Documentos que estructuran el funcionamiento del SBPAJ y la convocatoria.	Primer Desembolso	1	\$59.107.220,0	\$59.107.220,0
2	P.1.2. Documentos operativos para el funcionamiento del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$42.801.780,0	\$42.801.780,0
3	P.1.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas	Primer Desembolso	1	\$48.916.320,0	\$48.916.320,0
4	P.1.4. Documentos Metodología Mesas de Trabajo.	Primer Desembolso	1	\$46.878.140,0	\$46.878.140,0
5	P.1.5. Reportes de las Mesas de Trabajo para el fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de VBG y VxP y los Planes de Fortalecimiento Interinstitucional (PFI) RUUVS en 10 municipios priorizados en 2025, con los actores locales estratégicos, autoridades institucionales, y autoridades propias, con el anexo de las iniciativas formuladas.	Segundo Desembolso	10	\$9.253.337,2	\$92.533.372,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

6	P.1.6. Documentos Metodológicos del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$52.992.680,0	\$52.992.680,0
7	P.1.7. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$38.725.420,0	\$38.725.420,0
8	P.1.8. Matriz de evaluación de todas las iniciativas postuladas a la convocatoria del BPAJ, con la selección de 60 organizaciones para el proceso de formación del Banco Alianzas Justas (Resultados de la Fase I de Selección del BPAJ), según las categorías.	Tercer Desembolso	1	\$30.572.700,0	\$30.572.700,0
9	P.1.9. Documentos del proceso de formación de la Fase 1 de selección del Semillero BPAJ.	Tercer Desembolso	1	\$36.687.240,0	\$36.687.240,0
10	P.1.10. Documentos del Evento tipo PITCH de selección de 24 iniciativas (18 para la categoría de Fortalecimiento Organizativo y 6 para la categoría de Sostenibilidad) para el fortalecimiento técnico y financiero.	Tercer Desembolso	1	\$24.458.160,0	\$24.458.160,0
11	P.1.11. Matriz de evaluación de 60 organizaciones beneficiarias del Semillero del Banco Alianzas Justas, y la selección de 24 iniciativas priorizadas para 2026 (Resultados de la Fase II de Selección de Fortalecimiento Técnico y Financiero en el marco del BPAJ).	Tercer Desembolso	1	\$83.565.380,0	\$83.565.380,0
12	P.1.12. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa.	Cuarto Desembolso	1	\$26.496.340,0	\$26.496.340,0
13	P.1.13. Productos de los proyectos y desembolsos correspondientes.	Cuarto Desembolso	24	\$9.783.264,0	\$234.798.336,0
14	P.1.14. Matriz en línea, de seguimiento de las organizaciones y proyectos seleccionados en el espacio que habilite el Ministerio en el SharePoint de la entidad actualizada permanentemente con la información sobre la implementación de las iniciativas, en sus respectivas carpetas.	Cuarto Desembolso	1	\$46.878.140,0	\$46.878.140,0
15	P.1.15. Informes finales de los proyectos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO que incluya 24 modelos de Reporte de gastos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO.	Cuarto Desembolso	24	\$15.286.350,0	\$366.872.400,0
16	P.1.16. Informe final del BPAJ que incluya las matrices e instrumentos de monitoreo y evaluación utilizados por el aliado para la medición, tanto de la implementación del Semillero Banco Alianzas Justas como también de la implementación de los 24 proyectos diligenciados.	Cuarto Desembolso	1	\$81.527.200,0	\$81.527.200,0
17	El apoyo financiero de 18 iniciativas de la categoría de fortalecimiento organizativo del BPAJ.		18	\$40.000.000,0	\$720.000.000,0
18	El apoyo financiero de 6 iniciativas de la categoría de sostenibilidad del BPAJ.		6	\$20.000.000,0	\$120.000.000,0
LINEA 2					
19	P.2.1 El Cronograma de la Convocatoria de Abonando Justicias.	Primer Desembolso	1	\$52.992.680,0	\$52.992.680,0
20	P.2.2.1. Capítulo Guía de Gestión de Línea 2.	Primer Desembolso	1	\$46.878.140,0	\$46.878.140,0
21	P.2.2.2. Formulario online o procedimiento seleccionado para la recepción de inscripciones y de presentación de proyectos, con sus respectivos anexos.	Primer Desembolso	2	\$30.572.700,0	\$61.145.400,0
22	P.2.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas.	Primer Desembolso	1	\$55.030.860,0	\$55.030.860,0
23	P.2.4. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación de la línea 2 – Abonando Justicias (Serán capítulos dentro de los documentos del SBPAJ).	Segundo Desembolso	1	\$77.450.840,0	\$77.450.840,0
24	P.2.5. Matriz de evaluación (Referida en las sub-líneas 2.A y 2.B como los productos P.2.A.2 y P.2.B.2)	Segundo Desembolso	1	\$25.477.250,0	\$25.477.250,0
25	P.2.6. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa	Tercer Desembolso	1	\$38.725.420,0	\$38.725.420,0
26	P.2.7. Informe final de la línea 2, con indicadores que den muestra, tanto de la implementación del proceso de convocatoria, como de la implementación de los 2 proyectos beneficiados.	Cuarto Desembolso	1	\$95.781.542,0	\$95.781.542,0
27	P.2.A.1. Términos de referencia línea 2A.	Primer Desembolso	1	\$59.107.220,0	\$59.107.220,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

28	P.2.A.2. Informe de avance al 50% elaborado por la organización beneficiaria, y aprobado por el ALIADO.	Segundo Desembolso	1	\$34.649.060,0	\$34.649.060,0
29	P.2.A.3. El informe de avance al 50% restante de la organización beneficiaria.	Cuarto Desembolso	1	\$36.687.240,0	\$36.687.240,0
30	P.2.B.1. Términos de referencia línea 2B.	Primer Desembolso	1	\$59.107.220,0	\$59.107.220,0
31	P.2.B.2. El informe de avance al 50% .	Tercer Desembolso	1	\$34.649.060,0	\$34.649.060,0
32	P.2.B.3. El informe final al 50% RESTANTE.	Cuarto Desembolso	1	\$36.687.240,0	\$36.687.240,0
33	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2A (Verificado con el producto P2.6 y P.2.A.3		1	\$150.000.000,0	\$150.000.000,0
34	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2B (Verificado con el producto P2.6 y 2B.3		1	\$150.000.000,0	\$150.000.000,0
Valor Total --->					\$3.168.180.000,0

4. Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS					
Ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario incluido IVA	Valor Total
LINEA 1					
1	P.1.1. Documentos que estructuran el funcionamiento del SBPAJ y la convocatoria.	Primer Desembolso	1	\$60.000.000,0	\$60.000.000,0
2	P.1.2. Documentos operativos para el funcionamiento del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$35.000.000,0	\$35.000.000,0
3	P.1.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas	Primer Desembolso	1	\$25.000.000,0	\$25.000.000,0
4	P.1.4. Documentos Metodología Mesas de Trabajo.	Primer Desembolso	1	\$50.000.000,0	\$50.000.000,0
5	P.1.5. Reportes de las Mesas de Trabajo para el fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de VBG y VxP y los Planes de Fortalecimiento Interinstitucional (PFI) RUUVS en 10 municipios priorizados en 2025, con los actores locales estratégicos, autoridades institucionales, y autoridades propias, con el anexo de las iniciativas formuladas.	Segundo Desembolso	10	\$20.000.000,0	\$200.000.000,0
6	P.1.6. Documentos Metodológicos del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$35.000.000,0	\$35.000.000,0
7	P.1.7. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$30.000.000,0	\$30.000.000,0
8	P.1.8. Matriz de evaluación de todas las iniciativas postuladas a la convocatoria del BPAJ, con la selección de 60 organizaciones para el proceso de formación del Banco Alianzas Justas (Resultados de la Fase I de Selección del BPAJ), según las categorías.	Tercer Desembolso	1	\$45.000.000,0	\$45.000.000,0
9	P.1.9. Documentos del proceso de formación de la Fase 1 de selección del Semillero BPAJ:	Tercer Desembolso	1	\$95.000.000,0	\$95.000.000,0
10	P.1.10. Documentos del Evento tipo PITCH de selección de 24 iniciativas (18 para la categoría de Fortalecimiento Organizativo y 6	Tercer Desembolso	1	\$60.000.000,0	\$60.000.000,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

	para la categoría de Sostenibilidad) para el fortalecimiento técnico y financiero.				
11	P.1.11. Matriz de evaluación de 60 organizaciones beneficiarias del Semillero del Banco Alianzas Justas, y la selección de 24 iniciativas priorizadas para 2026 (Resultados de la Fase II de Selección de Fortalecimiento Técnico y Financiero en el marco del BPAJ).	Tercer Desembolso	1	\$30.000.000,0	\$30.000.000,0
12	P.1.12. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa.	Cuarto Desembolso	1	\$83.000.000,0	\$83.000.000,0
13	P.1.13. Productos de los proyectos y desembolsos correspondientes.	Cuarto Desembolso	24	\$20.000.000,0	\$480.000.000,0
14	P.1.14. Matriz en línea, de seguimiento de las organizaciones y proyectos seleccionados en el espacio que habilite el Ministerio en el SharePoint de la entidad actualizada permanentemente con la información sobre la implementación de las iniciativas, en sus respectivas carpetas.	Cuarto Desembolso	1	\$35.000.000,0	\$35.000.000,0
15	P.1.15. Informes finales de los proyectos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO que incluya 24 modelos de Reporte de gastos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO.	Cuarto Desembolso	24	\$12.000.000,0	\$288.000.000,0
16	P.1.16. Informe final del BPAJ que incluya las matrices e instrumentos de monitoreo y evaluación utilizados por el aliado para la medición, tanto de la implementación del Semillero Banco Alianzas Justas como también de la implementación de los 24 proyectos diligenciados.	Cuarto Desembolso	1	\$50.000.000,0	\$50.000.000,0
17	El apoyo financiero de 18 iniciativas de la categoría de fortalecimiento organizativo del BPAJ.		18	\$40.000.000,0	\$720.000.000,0
18	El apoyo financiero de 6 iniciativas de la categoría de sostenibilidad del BPAJ.		6	\$20.000.000,0	\$120.000.000,0
LINEA 2					
19	P.2.1 El Cronograma de la Convocatoria de Abonando Justicias.	Primer Desembolso	1	\$35.000.000,0	\$35.000.000,0
20	P.2.2.1. Capítulo Guía de Gestión de Línea 2.	Primer Desembolso	1	\$28.000.000,0	\$28.000.000,0
21	P.2.2.2. Formulario online o procedimiento seleccionado para la recepción de inscripciones y de presentación de proyectos, con sus respectivos anexos.	Primer Desembolso	2	\$18.000.000,0	\$36.000.000,0
22	P.2.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas.	Primer Desembolso	1	\$22.000.000,0	\$22.000.000,0
23	P.2.4. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación de la línea 2 – Abonando Justicias (Serán capítulos dentro de los documentos del SBPAJ):	Segundo Desembolso	1	\$28.000.000,0	\$28.000.000,0
24	P.2.5. Matriz de evaluación (Referida en las sub-líneas 2.A y 2.B como los productos P.2.A.2 y P.2.B.2)	Segundo Desembolso	1	\$35.000.000,0	\$35.000.000,0
25	P.2.6. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa	Tercer Desembolso	1	\$45.000.000,0	\$45.000.000,0
26	P.2.7. Informe final de la línea 2, con indicadores que den muestra, tanto de la implementación del proceso de convocatoria, como de la implementación de los 2 proyectos beneficiados.	Cuarto Desembolso	1	\$40.000.000,0	\$40.000.000,0
27	P.2.A.1. Términos de referencia línea 2A.	Primer Desembolso	1	\$25.000.000,0	\$25.000.000,0
28	P.2.A.2. Informe de avance al 50% elaborado por la organización beneficiaria. y aprobado por el ALIADO.	Segundo Desembolso	1	\$22.000.000,0	\$22.000.000,0
29	P.2.A.3. El informe de avance al 50% restante de la organización beneficiaria.	Cuarto Desembolso	1	\$22.000.000,0	\$22.000.000,0
30	P.2.B.1. Términos de referencia línea 2B.	Primer Desembolso	1	\$25.000.000,0	\$25.000.000,0
31	P.2.B.2. El informe de avance al 50% .	Tercer Desembolso	1	\$22.000.000,0	\$22.000.000,0
32	P.2.B.3. El informe final al 50% RESTANTE.	Cuarto Desembolso	1	\$22.000.000,0	\$22.000.000,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

33	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2A (Verificado con el producto P2.6 y P.2.A.3)	1	\$150.000.000,0	\$150.000.000,0
34	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2B (Verificado con el producto P2.6 y 2B.3)	1	\$150.000.000,0	\$150.000.000,0
Valor Total --->				\$3.148.000.000,0

5. Universidad de San Buenaventura Cali

Universidad de San Buenaventura					
Ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario incluido IVA	Valor Total
LINEA 1					
1	P.1.1. Documentos que estructuran el funcionamiento del SBPAJ y la convocatoria.	Primer Desembolso	1	\$4.800.000,0	\$4.800.000,0
2	P.1.2. Documentos operativos para el funcionamiento del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$4.800.000,0	\$4.800.000,0
3	P.1.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas	Primer Desembolso	1	\$1.200.000,0	\$1.200.000,0
4	P.1.4. Documentos Metodología Mesas de Trabajo.	Primer Desembolso	1	\$4.800.000,0	\$4.800.000,0
5	P.1.5. Reportes de las Mesas de Trabajo para el fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de VBG y VxP y los Planes de Fortalecimiento Interinstitucional (PFI) RUUVS en 10 municipios priorizados en 2025, con los actores locales estratégicos, autoridades institucionales, y autoridades propias, con el anexo de las iniciativas formuladas.	Segundo Desembolso	10	\$6.800.000,0	\$68.000.000,0
6	P.1.6. Documentos Metodológicos del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$2.400.000,0	\$2.400.000,0
7	P.1.7. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$2.400.000,0	\$2.400.000,0
8	P.1.8. Matriz de evaluación de todas las iniciativas postuladas a la convocatoria del BPAJ, con la selección de 60 organizaciones para el proceso de formación del Banco Alianzas Justas (Resultados de la Fase I de Selección del BPAJ), según las categorías.	Tercer Desembolso	1	\$2.400.000,0	\$2.400.000,0
9	P.1.9. Documentos del proceso de formación de la Fase 1 de selección del Semillero BPAJ:	Tercer Desembolso	1	\$120.000.000,0	\$120.000.000,0
10	P.1.10. Documentos del Evento tipo PITCH de selección de 24 iniciativas (18 para la categoría de Fortalecimiento Organizativo y 6 para la categoría de Sostenibilidad) para el fortalecimiento técnico y financiero.	Tercer Desembolso	1	\$24.000.000,0	\$24.000.000,0
11	P.1.11. Matriz de evaluación de 60 organizaciones beneficiarias del Semillero del Banco Alianzas Justas, y la selección de 24 iniciativas priorizadas para 2026 (Resultados de la Fase II de Selección de Fortalecimiento Técnico y Financiero en el marco del BPAJ).	Tercer Desembolso	1	\$4.800.000,0	\$4.800.000,0
12	P.1.12. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa.	Cuarto Desembolso	1	\$6.000.000,0	\$6.000.000,0
13	P.1.13. Productos de los proyectos y desembolsos correspondientes.	Cuarto Desembolso	24	\$2.200.000,0	\$52.800.000,0
14	P.1.14. Matriz en línea, de seguimiento de las organizaciones y proyectos seleccionados en el espacio que habilite el Ministerio en el SharePoint de la entidad actualizada permanentemente con la información sobre la implementación de las iniciativas, en sus respectivas carpetas.	Cuarto Desembolso	1	\$2.400.000,0	\$2.400.000,0
15	P.1.15. Informes finales de los proyectos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO que incluya 24 modelos de Reporte de gastos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO.	Cuarto Desembolso	24	\$1.200.000,0	\$28.800.000,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

16	P.1.16. Informe final del BPAJ que incluya las matrices e instrumentos de monitoreo y evaluación utilizados por el aliado para la medición, tanto de la implementación del Semillero Banco Alianzas Justas como también de la implementación de los 24 proyectos diligenciados.	Cuarto Desembolso	1	\$4.800.000,0	\$4.800.000,0
17	El apoyo financiero de 18 iniciativas de la categoría de fortalecimiento organizativo del BPAJ.		18	\$40.000.000,0	\$720.000.000,0
18	El apoyo financiero de 6 iniciativas de la categoría de sostenibilidad del BPAJ.		6	\$20.000.000,0	\$120.000.000,0
LINEA 2					
19	P.2.1 El Cronograma de la Convocatoria de Abonando Justicias.	Primer Desembolso	1	\$2.400.000,0	\$2.400.000,0
20	P.2.2.1. Capítulo Guía de Gestión de Línea 2.	Primer Desembolso	1	\$4.800.000,0	\$4.800.000,0
21	P.2.2.2. Formulario online o procedimiento seleccionado para la recepción de inscripciones y de presentación de proyectos, con sus respectivos anexos.	Primer Desembolso	2	\$2.400.000,0	\$4.800.000,0
22	P.2.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas.	Primer Desembolso	1	\$2.400.000,0	\$2.400.000,0
23	P.2.4. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación de la línea 2 – Abonando Justicias (Serán capítulos dentro de los documentos del SBPAJ):	Segundo Desembolso	1	\$4.800.000,0	\$4.800.000,0
24	P.2.5. Matriz de evaluación (Referida en las sub-líneas 2.A y 2.B como los productos P.2.A.2 y P.2.B.2)	Segundo Desembolso	1	\$4.800.000,0	\$4.800.000,0
25	P.2.6. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa	Tercer Desembolso	1	\$4.800.000,0	\$4.800.000,0
26	P.2.7. Informe final de la línea 2, con indicadores que den muestra, tanto de la implementación del proceso de convocatoria, como de la implementación de los 2 proyectos beneficiados.	Cuarto Desembolso	1	\$4.800.000,0	\$4.800.000,0
27	P.2.A.1. Términos de referencia línea 2A.	Primer Desembolso	1	\$4.800.000,0	\$4.800.000,0
28	P.2.A.2. Informe de avance al 50% elaborado por la organización beneficiaria, y aprobado por el ALIADO.	Segundo Desembolso	1	\$5.400.000,0	\$5.400.000,0
29	P.2.A.3. El informe de avance al 50% restante de la organización beneficiaria.	Cuarto Desembolso	1	\$5.400.000,0	\$5.400.000,0
30	P.2.B.1. Términos de referencia línea 2B.	Primer Desembolso	1	\$4.800.000,0	\$4.800.000,0
31	P.2.B.2. El informe de avance al 50% .	Tercer Desembolso	1	\$5.400.000,0	\$5.400.000,0
32	P.2.B.3. El informe final al 50% RESTANTE.	Cuarto Desembolso	1	\$5.400.000,0	\$5.400.000,0
33	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2A (Verificado con el producto P2,6 y P.2.A.3		1	\$150.000.000,0	\$150.000.000,0
34	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2B (Verificado con el producto P2,6 y 2B.3		1	\$150.000.000,0	\$150.000.000,0
Valor Total --->					\$1.539.200.000,0

En el marco del análisis de las ofertas económicas recibidas, se identificó que la cotización presentada por la Universidad de San Buenaventura – Seccional Cali se ubicaba significativamente por debajo de los valores promedio del sector, razón por la cual la Dirección de Justicia Transicional consideró necesario adelantar una verificación de consistencia técnica y económica de dicha propuesta.

En consecuencia, se solicitó formalmente a la mencionada institución revisar el valor cotizado, teniendo en cuenta las variaciones evidenciadas frente a la necesidad de la entidad y las diferencias con los valores de referencia del mercado. Así mismo, se requirió confirmar que la cotización incluía la totalidad de las actividades, costos, perfiles profesionales y componentes logísticos, operativos y financieros establecidos en la ficha técnica,

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

así como la comprensión integral de las responsabilidades asociadas a la ejecución del proyecto, la transferencia de recursos y la contratación del personal requerido.

Con el fin de brindar mayor claridad y asegurar una adecuada comprensión del alcance del objeto, el 27 de enero de 2026 se llevó a cabo una reunión virtual entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad de San Buenaventura – Cali, en la cual se expusieron y aclararon los aspectos clave de la ficha técnica, así como las inquietudes relacionadas con la estructuración de la cotización presentada.

Como resultado de este ejercicio de aclaración técnica, la Universidad de San Buenaventura – Cali ajustó su oferta económica, estableciendo como nuevo valor global la suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$ 3.799.949.501,00 COP), valor que refleja de manera más adecuada el alcance, las actividades y los costos asociados al objeto del proceso.

Universidad de San Buenaventura					
Ítem	Concepto	pago	cantidad	valor unitario incluido IVA	Valor Total
LINEA 1					
1	P.1.1. Documentos que estructuran el funcionamiento del SBPAJ y la convocatoria.	Primer Desembolso	1	\$13.611.000,0	\$13.611.000,0
2	P.1.2. Documentos operativos para el funcionamiento del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$13.611.000,0	\$13.611.000,0
3	P.1.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas	Primer Desembolso	1	\$12.311.000,0	\$12.311.000,0
4	P.1.4. Documentos Metodología Mesas de Trabajo.	Primer Desembolso	1	\$12.311.000,0	\$12.311.000,0
5	P.1.5. Reportes de las Mesas de Trabajo para el fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de VBG y VxP y los Planes de Fortalecimiento Interinstitucional (PFI) RUUVS en 10 municipios priorizados en 2025, con los actores locales estratégicos, autoridades institucionales, y autoridades propias, con el anexo de las iniciativas formuladas.	Segundo Desembolso	10	\$12.831.000,0	\$128.310.000,0
6	P.1.6. Documentos Metodológicos del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$11.765.000,0	\$11.765.000,0
7	P.1.7. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$18.265.000,0	\$18.265.000,0
8	P.1.8. Matriz de evaluación de todas las iniciativas postuladas a la convocatoria del BPAJ, con la selección de 60 organizaciones para el proceso de formación del Banco Alianzas Justas (Resultados de la Fase I de Selección del BPAJ), según las categorías.	Tercer Desembolso	1	\$13.065.000,0	\$13.065.000,0
9	P.1.9. Documentos del proceso de formación de la Fase 1 de selección del Semillero BPAJ:	Tercer Desembolso	1	\$139.020.000,0	\$139.020.000,0
10	P.1.10. Documentos del Evento tipo PITCH de selección de 24 iniciativas (18 para la categoría de Fortalecimiento Organizativo y 6 para la categoría de Sostenibilidad) para el fortalecimiento técnico y financiero.	Tercer Desembolso	1	\$71.526.000,0	\$71.526.000,0
11	P.1.11. Matriz de evaluación de 60 organizaciones beneficiarias del Semillero del Banco Alianzas Justas, y la selección de 24 iniciativas priorizadas para 2026 (Resultados de la Fase II de Selección de Fortalecimiento Técnico y Financiero en el marco del BPAJ).	Tercer Desembolso	1	\$31.616.000,0	\$31.616.000,0
12	P.1.12. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa.	Cuarto Desembolso	1	\$26.682.500,0	\$26.682.500,0
13	P.1.13. Productos de los proyectos y desembolsos correspondientes.	Cuarto Desembolso	24	\$54.678.000,0	\$1.312.272.000,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

14	P.1.14. Matriz en línea, de seguimiento de las organizaciones y proyectos seleccionados en el espacio que habilite el Ministerio en el SharePoint de la entidad actualizada permanentemente con la información sobre la implementación de las iniciativas, en sus respectivas carpetas.	Cuarto Desembolso	1	\$121.673.500,0	\$121.673.500,0
15	P.1.15. Informes finales de los proyectos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO que incluya 24 modelos de Reporte de gastos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO.	Cuarto Desembolso	24	\$18.460.000,0	\$443.040.000,0
16	P.1.16. Informe final del BPAJ que incluya las matrices e instrumentos de monitoreo y evaluación utilizados por el aliado para la medición, tanto de la implementación del Semillero Banco Alianzas Justas como también de la implementación de los 24 proyectos diligenciados.	Cuarto Desembolso	1	\$17.800.000,0	\$17.800.000,0
17	El apoyo financiero de 18 iniciativas de la categoría de fortalecimiento organizativo del BPAJ.		18	\$40.000.000,0	\$720.000.000,0
18	El apoyo financiero de 6 iniciativas de la categoría de sostenibilidad del BPAJ.		6	\$20.000.000,0	\$120.000.000,0
LINEA 2					
19	P.2.1 El Cronograma de la Convocatoria de Abonando Justicias.	Primer Desembolso	1	\$4.810.000,0	\$4.810.000,0
20	P.2.2.1. Capítulo Guía de Gestión de Línea 2.	Primer Desembolso	1	\$3.500.000,0	\$3.500.000,0
21	P.2.2.2. Formulario online o procedimiento seleccionado para la recepción de inscripciones y de presentación de proyectos, con sus respectivos anexos.	Primer Desembolso	2	\$5.850.000,0	\$11.700.000,0
22	P.2.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas.	Primer Desembolso	1	\$4.940.000,0	\$4.940.000,0
23	P.2.4. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación de la línea 2 – Abonando Justicias (Serán capítulos dentro de los documentos del SBPAJ):	Segundo Desembolso	1	\$11.700.000,0	\$11.700.000,0
24	P.2.5. Matriz de evaluación (Referida en las sub-líneas 2.A y 2.B como los productos P.2.A.2 y P.2.B.2)	Segundo Desembolso	1	\$49.400.000,0	\$49.400.000,0
25	P.2.6. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa	Tercer Desembolso	1	\$17.800.000,0	\$17.800.000,0
26	P.2.7. Informe final de la línea 2, con indicadores que den muestra, tanto de la implementación del proceso de convocatoria, como de la implementación de los 2 proyectos beneficiados.	Cuarto Desembolso	1	\$19.146.667,0	\$19.146.667,0
27	P.2.A.1. Términos de referencia línea 2A.	Primer Desembolso	1	\$27.181.917,0	\$27.181.917,0
28	P.2.A.2. Informe de avance al 50% elaborado por la organización beneficiaria. y aprobado por el ALIADO.	Segundo Desembolso	1	\$20.677.500,0	\$20.677.500,0
29	P.2.A.3. El informe de avance al 50% restante de la organización beneficiaria.	Cuarto Desembolso	1	\$20.677.500,0	\$20.677.500,0
30	P.2.B.1. Términos de referencia línea 2B.	Primer Desembolso	1	\$27.181.917,0	\$27.181.917,0
31	P.2.B.2. El informe de avance al 50% .	Tercer Desembolso	1	\$18.415.000,0	\$18.415.000,0
32	P.2.B.3. El informe final al 50% RESTANTE.	Cuarto Desembolso	1	\$35.940.000,0	\$35.940.000,0
33	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2A (Verificado con el producto P2,6 y P.2.A.3		1	\$150.000.000,0	\$150.000.000,0
34	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2B (Verificado con el producto P2,6 y 2B.3		1	\$150.000.000,0	\$150.000.000,0
Valor Total --->					\$3.799.949.501,0

Nota aclaratoria: Durante el análisis económico y de mercado realizado por la Entidad, se efectuó una reestructuración de la distribución de pagos inicialmente contemplada para algunos ítems del proceso, con el fin de ajustar la proyección financiera y la forma de desembolso conforme al análisis de precios efectuado

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

posteriormente por la Entidad. En consecuencia, los valores y distribución de pagos reflejados en el EDS para cada uno de los ítems corresponden a la información contenida en las cotizaciones allegadas por el mercado dentro de las solicitudes de información MJD-SI-006-2026, y no a la estructura de pagos ajustada con posterioridad como resultado del análisis económico definitivo realizado por la Entidad.

En ese sentido, se precisa que la ficha de condiciones técnicas, el formato de oferta económica, y los estudios previos del proceso contienen la distribución final de pagos aplicable al proceso contractual, por lo cual cualquier diferencia identificada frente al archivo de consolidación de cotizaciones corresponde únicamente a la etapa previa de levantamiento y análisis de información de mercado, sin que ello afecte las condiciones técnicas, financieras o económicas definitivas establecidas por la Entidad para el proceso de selección.

5.4 Análisis económico de las cotizaciones

Con base en las cotizaciones válidas recibidas en el marco de la investigación de mercado, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó el análisis económico de las ofertas, con el fin de establecer referencias objetivas de precios y determinar rangos de valor acordes con las condiciones del mercado y el alcance del objeto contractual.

Para tal efecto, se consolidaron los valores globales presentados por las instituciones de educación superior participantes, así:

RESUMEN	VALOR	Valor sin apoyo financiero	Contrapartida
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	\$ 3.471.100.000,00	\$ 2.331.100.000,00	No responde
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	\$ 3.638.000.000,00	\$ 2.498.000.000,00	No responde
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 3.168.180.000,00	\$ 2.028.180.000,00	sí a convenio interadministrativo
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 3.148.000.000,00	\$ 2.008.000.000,00	No responde
Universidad de San Buenaventura	\$ 3.799.949.501,00	\$ 2.659.949.501,00	No responde

5.5 Análisis económico del mercado y metodología para la determinación del presupuesto oficial

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en lo relacionado con los estudios previos y la obligación de realizar análisis del sector y del mercado para estructurar los procesos de contratación estatal, y en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó un ejercicio integral de investigación, verificación y análisis del mercado con el propósito de determinar de manera objetiva, razonable y técnicamente sustentada el presupuesto oficial requerido para la ejecución del proyecto Red Justas.

La determinación del presupuesto oficial constituye una actividad propia de la etapa de planeación contractual, cuyo propósito es garantizar que la entidad cuente con una estimación económica suficiente y coherente con

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

el comportamiento real del mercado. Este ejercicio busca asegurar que los recursos públicos destinados al proyecto resulten adecuados para cubrir el alcance técnico requerido, evitando tanto la subestimación presupuestal que pueda generar riesgos de desfinanciación o incumplimiento contractual, como la sobreestimación que pueda afectar el principio de economía en la gestión de los recursos públicos.

Con este propósito, la Entidad desarrolló un proceso de consulta al mercado mediante la solicitud de cotizaciones a instituciones de educación superior con experiencia comprobada en el desarrollo de proyectos de fortalecimiento institucional, asistencia técnica territorial, implementación de programas sociales y ejecución de iniciativas financiadas con recursos públicos.

El análisis preliminar de los valores obtenidos permite evidenciar que el mercado presenta un rango de cotizaciones comprendido entre \$3.148.000.000 y \$3.799.949.501, lo que confirma la existencia de una oferta institucional con capacidades técnicas para ejecutar el proyecto, así como una relativa homogeneidad en las estructuras de costos asociadas a iniciativas de esta naturaleza.

Este proceso de verificación permitió constatar que las cotizaciones recibidas reflejan estructuras de costos coherentes con la complejidad del proyecto, el cual implica procesos de fortalecimiento institucional, acompañamiento territorial, desarrollo metodológico, articulación interinstitucional y asistencia técnica especializada. Entre las diferentes medidas de tendencia central utilizadas en el análisis, la **media geométrica** constituye un indicador estadístico particularmente adecuado para la estimación de valores representativos del mercado cuando se analizan conjuntos de datos que pueden presentar variaciones entre sí. Esta medida permite reducir la incidencia que pueden generar valores extremos o atípicos dentro del conjunto de cotizaciones, proporcionando una estimación más equilibrada y representativa del comportamiento general del mercado.

En ese sentido, la media geométrica permite identificar un valor central que refleja de manera más precisa la relación proporcional entre las diferentes cotizaciones obtenidas, lo cual resulta metodológicamente pertinente para la determinación del presupuesto oficial en procesos de contratación pública.

Con fundamento en lo anterior, y teniendo en cuenta los resultados del análisis estadístico efectuado, el Ministerio de Justicia y del Derecho determinó adoptar como referencia la **media geométrica de las cotizaciones recibidas**, la cual corresponde a un valor de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.222.090.696)**.

La adopción de este valor responde a un ejercicio técnico de planeación que busca equilibrar la eficiencia económica con la suficiencia presupuestal necesaria para garantizar la adecuada ejecución del proyecto. Asimismo, este monto se encuentra dentro del rango identificado en el mercado y refleja condiciones razonables de competencia entre las entidades consultadas.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

MEDIA GEOMETRICA					
Ítem	Concepto	pago	cantida d	valor unitario incluido IVA	Valor Total
LINEA 1					
1	P.1.1. Documentos que estructuran el funcionamiento del SBPAJ y la convocatoria.	Primer Desembolso	1	\$ 48.515.019,00	\$ 48.515.019,00
2	P.1.2. Documentos operativos para el funcionamiento del SBPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$ 31.915.466,00	\$ 31.915.466,00
3	P.1.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas	Primer Desembolso	1	\$ 27.342.022,00	\$ 27.342.022,00
4	P.1.4. Documentos Metodología Mesas de Trabajo.	Primer Desembolso	1	\$ 40.486.945,00	\$ 40.486.945,00
5	P.1.5. Reportes de las Mesas de Trabajo para el fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de VBG y VxP y los Planes de Fortalecimiento Interinstitucional (PFI) RUUVS en 10 municipios priorizados en 2025, con los actores locales estratégicos, autoridades institucionales, y autoridades propias, con el anexo de las iniciativas formuladas.	Segundo Desembolso	10	\$ 17.524.257,00	\$ 175.242.570,00
6	P.1.6. Documentos Metodológicos del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$ 32.351.348,00	\$ 32.351.348,00
7	P.1.7. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación del BPAJ.	Segundo Desembolso	1	\$ 29.450.150,00	\$ 29.450.150,00
8	P.1.8. Matriz de evaluación de todas las iniciativas postuladas a la convocatoria del BPAJ, con la selección de 60 organizaciones para el proceso de formación del Banco Alianzas Justas (Resultados de la Fase I de Selección del BPAJ), según las categorías.	Tercer Desembolso	1	\$ 35.489.142,00	\$ 35.489.142,00
9	P.1.9. Documentos del proceso de formación de la Fase 1 de selección del Semillero BPAJ:	Tercer Desembolso	1	\$ 88.206.280,00	\$ 88.206.280,00
10	P.1.10. Documentos del Evento tipo PITCH de selección de 24 iniciativas (18 para la categoría de Fortalecimiento Organizativo y 6 para la categoría de Sostenibilidad) para el fortalecimiento técnico y financiero.	Tercer Desembolso	1	\$ 55.175.878,00	\$ 55.175.878,00
11	P.1.11. Matriz de evaluación de 60 organizaciones beneficiarias del Semillero del Banco Alianzas Justas, y la selección de 24 iniciativas priorizadas para 2026 (Resultados de la Fase II de Selección de Fortalecimiento Técnico y Financiero en el marco del BPAJ).	Tercer Desembolso	1	\$ 38.286.916,00	\$ 38.286.916,00
12	P.1.12. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa.	Cuarto Desembolso	1	\$ 56.288.977,00	\$ 56.288.977,00
13	P.1.13. Productos de los proyectos y desembolsos correspondientes.	Cuarto Desembolso	24	\$ 22.832.364,00	\$ 547.976.736,00
14	P.1.14. Matriz en línea, de seguimiento de las organizaciones y proyectos seleccionados en el espacio que habilite el Ministerio en el SharePoint de la entidad actualizada permanentemente con la información sobre la implementación de las iniciativas, en sus respectivas carpetas.	Cuarto Desembolso	1	\$ 52.667.911,00	\$ 52.667.911,00
15	P.1.15. Informes finales de los proyectos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO que incluya 24 modelos de Reporte de gastos diligenciados por las organizaciones y aprobados por el ALIADO.	Cuarto Desembolso	24	\$ 14.158.107,00	\$ 339.794.568,00
16	P.1.16. Informe final del BPAJ que incluya las matrices e instrumentos de monitoreo y evaluación utilizados por el aliado para la medición, tanto de la implementación del Semillero Banco	Cuarto Desembolso	1	\$ 47.913.109,00	\$ 47.913.109,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

MEDIA GEOMETRICA					
Ítem	Concepto	pago	cantida d	valor unitario incluido IVA	Valor Total
	Alianzas Justas como también de la implementación de los 24 proyectos diligenciados.				
17	El apoyo financiero de 18 iniciativas de la categoría de fortalecimiento organizativo del BPAJ.		18	\$ 40.000.000,00	\$ 720.000.000,00
18	El apoyo financiero de 6 iniciativas de la categoría de sostenibilidad del BPAJ.		6	\$ 20.000.000,00	\$ 120.000.000,00
LINEA 2					
19	P.2.1 El Cronograma de la Convocatoria de Abonando Justicias.	Primer Desembolso	1	\$ 27.052.226,00	\$ 27.052.226,00
20	P.2.2.1. Capítulo Guía de Gestión de Línea 2.	Primer Desembolso	1	\$ 22.658.333,00	\$ 22.658.333,00
21	P.2.2.2. Formulario online o procedimiento seleccionado para la recepción de inscripciones y de presentación de proyectos, con sus respectivos anexos.	Primer Desembolso	2	\$ 18.239.207,00	\$ 36.478.414,00
22	P.2.3. Documentos relacionados con la suscripción del instrumento que el ALIADO implementará para el desembolso de recursos en el marco del desarrollo de las iniciativas.	Primer Desembolso	1	\$ 21.499.256,00	\$ 21.499.256,00
23	P.2.4. Documentos para el proceso de convocatoria y divulgación de la línea 2 – Abonando Justicias (Serán capítulos dentro de los documentos del SBPAJ):	Segundo Desembolso	1	\$ 31.890.599,00	\$ 31.890.599,00
24	P.2.5. Matriz de evaluación (Referida en las sub-líneas 2.A y 2.B como los productos P.2.A.2 y P.2.B.2)	Segundo Desembolso	1	\$ 37.231.172,00	\$ 37.231.172,00
25	P.2.6. Documentos Asistencia Técnica y Administrativa	Tercer Desembolso	1	\$ 38.163.995,00	\$ 38.163.995,00
26	P.2.7. Informe final de la línea 2, con indicadores que den muestra, tanto de la implementación del proceso de convocatoria, como de la implementación de los 2 proyectos beneficiados.	Cuarto Desembolso	1	\$ 44.277.653,00	\$ 44.277.653,00
27	P.2.A.1. Términos de referencia línea 2A.	Primer Desembolso	1	\$ 34.171.475,00	\$ 34.171.475,00
28	P.2.A.2. Informe de avance al 50% elaborado por la organización beneficiaria. y aprobado por el ALIADO.	Segundo Desembolso	1	\$ 26.076.825,00	\$ 26.076.825,00
29	P.2.A.3. El informe de avance al 50% restante de la organización beneficiaria.	Cuarto Desembolso	1	\$ 26.376.638,00	\$ 26.376.638,00
30	P.2.B.1. Términos de referencia línea 2B.	Primer Desembolso	1	\$ 34.171.475,00	\$ 34.171.475,00
31	P.2.B.2. El informe de avance al 50% .	Tercer Desembolso	1	\$ 25.479.415,00	\$ 25.479.415,00
32	P.2.B.3. El informe final al 50% RESTANTE.	Cuarto Desembolso	1	\$ 29.460.183,00	\$ 29.460.183,00
33	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2A (Verificado con el producto P2,6 y P.2.A.3		1	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
34	El apoyo financiero para una organización beneficiaria de Abonando Futuros Sublínea 2B (Verificado con el producto P2,6 y 2B.3		1	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
Valor Total --->					\$ 3.222.090.696,00

Los valores que se presentan en el anterior cuadro se aproximaron por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) Si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

No obstante, es importante precisar que, dado que el presente proceso se adelantará mediante un mecanismo competitivo, la definición específica del presupuesto detallado y la distribución de los recursos por actividades, componentes y rubros de ejecución dependerá de la propuesta técnica y económica presentada por el proponente que resulte adjudicatario, la cual deberá ajustarse al alcance, actividades y productos definidos por la entidad en los documentos del proceso.

En consecuencia, en esta etapa precontractual la entidad define únicamente el presupuesto oficial estimado, derivado del estudio de mercado realizado, mientras que la estructura detallada del presupuesto de ejecución será presentada por el proponente adjudicatario y validada por la entidad al momento de la suscripción del contrato, garantizando que los recursos se distribuyan de manera coherente con las actividades y productos establecidos en el objeto contractual.

6 Presupuesto oficial

Con fundamento en el ejercicio de planeación contractual adelantado por el Ministerio de Justicia y del Derecho y en armonía con el análisis técnico, económico y financiero previamente desarrollado, se establece como presupuesto oficial del presente proceso contractual la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.222.090.696)**.

El presupuesto oficial corresponde al monto máximo autorizado para comprometer recursos públicos en la ejecución del objeto contractual y constituye el límite dentro del cual deberá estructurarse la propuesta económica y desarrollarse la ejecución financiera del proyecto.

Este valor ha sido definido garantizando la suficiencia presupuestal para cubrir integralmente todas las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo costos directos e indirectos, cargas tributarias, gastos administrativos, costos operativos, honorarios del talento humano requerido, actividades territoriales, producción técnica, logística, herramientas metodológicas, soporte académico, así como cualquier erogación necesaria para el cumplimiento efectivo de los productos y resultados previstos.

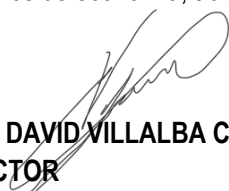
La determinación del presupuesto oficial se encuentra respaldada por la respectiva disponibilidad presupuestal expedida para la vigencia correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y en las normas que regulan el compromiso de recursos públicos. En consecuencia, el proceso contractual cuenta con respaldo financiero real y verificable, garantizando la viabilidad económica de la iniciativa.

El monto establecido responde igualmente a criterios de responsabilidad fiscal y eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando que la asignación presupuestal sea suficiente para cumplir el alcance técnico definido, sin generar sobrecostos injustificados ni riesgos de desfinanciación durante la ejecución.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Debe precisarse que el presupuesto oficial no constituye una obligación de gasto automático, sino un límite máximo estimado conforme a los estudios previos realizados. La ejecución de los recursos estará sujeta al cumplimiento de las actividades contractuales y a la adecuada supervisión financiera por parte de la Entidad.

En ese sentido, el valor de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.222.090.696)**. garantiza la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto, se encuentra debidamente soportado en la planeación institucional y se ajusta a los principios de economía, transparencia, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal.


JUAN DAVID VILLALBA CRUZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Elaboró: MANUEL ALEJANDRO CRUZ HERNANDEZ